

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

**Código del Proyecto: 5-05-32
Declaraciones Juradas de la Secretaría de
Justicia y Seguridad Urbana**

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Av. Corrientes 640 - 5to. Piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

PRESIDENTE:

Lic. Matías Barroetaveña

AUDITORES GENERALES:

Dra. Alicia M. J. Boero

Dr. Vicente M. Brusca

Dr. Rubén A. Campos

Dr. Nicolás Corradini

Lic. José Luis Giusti

Lic. Josefa A. Prada

Código de Proyecto: 5-05-32

Nombre del Proyecto: Declaraciones Juradas de la Secretaría de Justicia y Seguridad Urbana.

Objeto: Secretaría de Justicia y Seguridad Urbana – año 2004

Objetivo: Efectuar el control formal de la presentación de las declaraciones juradas patrimoniales por parte de los funcionarios públicos obligados conforme a lo establecido en el art. 56 de la CABA.

Alcance: Verificar la existencia de las declaraciones juradas patrimoniales conforme con la nómina de los funcionarios obligados. Evaluación de los mecanismos administrativos y operativos implementados con el objeto de asegurar el debido resguardo de la documentación.

Período: Año 2004.

Tareas de Campo: Desde el 25 de abril al 30 de Noviembre de 2005.

Jurisdicción: 26. Secretaría de Justicia y Seguridad Urbana.

Unidad Ejecutora: 250 – Secretaría de Justicia y Seguridad Urbana.

Equipo Designado:

Auditor Supervisor:

Lic. Ricardo Ohoka

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, enero de 2006.																			
Código del Proyecto	5.05.32																			
Denominación del Proyecto	Declaraciones Juradas Secretaría de Justicia y Seguridad Urbana - Año 2004																			
Período examinado	Año 2004																			
Programas auditados	1 Actividades Centrales Convencionales y 2311 Coordinación técnica y Administrativa																			
Unidad Ejecutora	250 - Secretaría de Justicia y Seguridad Urbana																			
Objetivo de la auditoría	Efectuar el control formal de la presentación de las declaraciones juradas patrimoniales por parte de los funcionarios públicos obligados conforme a lo establecido en el art. 56 de la CABA.																			
Presupuesto (expresado en pesos)	<table><tr><th>Programa</th><th>Original</th><th>Definitivo</th><th>Devengado</th></tr><tr><td>1</td><td>25.260.104</td><td>27.788.986</td><td>26.808.999</td></tr><tr><td>2311</td><td>1.599.054</td><td>1.359.833</td><td>1.346.218</td></tr><tr><td>Total</td><td>13.859.158</td><td>29.148.819</td><td>28.155.217</td></tr></table>				Programa	Original	Definitivo	Devengado	1	25.260.104	27.788.986	26.808.999	2311	1.599.054	1.359.833	1.346.218	Total	13.859.158	29.148.819	28.155.217
Programa	Original	Definitivo	Devengado																	
1	25.260.104	27.788.986	26.808.999																	
2311	1.599.054	1.359.833	1.346.218																	
Total	13.859.158	29.148.819	28.155.217																	
Alcance	Verificar la existencia de las declaraciones juradas patrimoniales conforme con la nómina de los funcionarios obligados. Evaluación de los mecanismos administrativos y operativos implementados con el objeto de asegurar el debido resguardo de la documentación.																			
Período de desarrollo de tareas de auditoría	Las tareas de campo se desarrollaron en el período comprendido entre el 25 de abril al 30 de noviembre de 2005.																			
Limitaciones al alcance	Dado que, en la Secretaría de Seguridad, el procedimiento para tramitar las declaraciones juradas no se encuentra centralizado, hubo que realizar una reconstrucción del universo total de funcionarios obligados a la realización de dicho trámite apelando a diferentes fuentes de información. Las observaciones y conclusiones son representativas de dicho universo, aunque no se puede asegurar el haber hecho una reconstrucción completa del mismo																			
Aclaraciones previas	Debe mencionarse como elemento sustancial que durante el año 2004 se produjo una modificación al régimen imperante para el GCBA, que introdujo reasignación de responsabilidades, ampliación del universo de personal obligado y la necesidad de cumplir con las exigencias de dos marcos normativos diferentes durante un mismo período.																			
Observaciones principales	➤ No existen instructivo internos para llevar a cabo los procedimientos.																			

	➤ No hay un adecuado seguimiento de los incumplimientos. ➤ No hay registro por parte de la Escribanía General de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires sobre intimaciones a funcionarios que incumplieran su obligación.
Conclusiones	➤ La normativa es confusa en relación a la necesidad de centralizar en una instancia, las tareas parciales que sobre el tema realizan las diferentes Áreas de Personal que componen la Secretaría lo que implica que: ➤ No hay un archivo único y actualizado de los funcionarios obligados a presentar declaraciones juradas que permita hacer un adecuado seguimiento de los incumplimientos. ➤ No se ha confeccionado un instructivo interno que unifique los criterios para la realización de la tarea más allá de las normas que emita el Poder Ejecutivo de la Ciudad. ➤ Asimismo, que el proceso de intimación a los funcionarios que no cumplimentan su obligación, se limite a la Escribanía General del Gobierno de la Ciudad, es insuficiente como mecanismo de control del proceso.
Implicancias	➤ No existe un acabado conocimiento del universo de funcionarios obligados a presentar declaraciones juradas, no se efectúa el seguimiento de los incumplimientos y el ambiente de control sobre la temática es deficiente.

**INFORME FINAL DE AUDITORIA
PROYECTO N° 5.05.32**

DESTINATARIO

**Señor
Vicepresidente 1° de la Legislatura de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Dip. Santiago Manuel de Estrada
S / D**

En uso de las facultades conferidas por el Art. 135 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las disposiciones contenidas en la Ley N° 70 (artículos 131, 132 y 136), esta Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires procedió a efectuar un examen en el ámbito de la Secretaría de Seguridad, con el objeto que se describe a continuación:

I. OBJETO

Secretaría de Justicia y Seguridad Urbana, Período 2004.

II. OBJETIVO

Efectuar el control formal de la presentación de las declaraciones juradas patrimoniales por parte de los funcionarios públicos obligados conforme a lo establecido en el art. 56 de la CABA.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen fue realizado de conformidad con las Normas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires y lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 325 de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La naturaleza y alcance de los procedimientos de auditoría aplicados, se determinaron sobre la base de un relevamiento normativo preliminar y un examen que abarcó el control del cumplimiento de las normas que tienden especialmente a organizar, dar publicidad y transparencia a la presentación de las declaraciones juradas patrimoniales de los funcionarios que se desempeñaban en el ámbito de la Secretaría de Justicia y Seguridad Urbana durante el período 2004.

Las tareas de campo del presente informe se desarrollaron en el período comprendido entre el 25/04/05 y el 30/11/05. Dicha labor alcanzó la totalidad de las dependencias que conformaban el organismo.

III. 1 – Limitaciones al alcance:

Dado que, en la Secretaría de Seguridad, el procedimiento para tramitar las declaraciones juradas no se encuentra centralizado, hubo que realizar una reconstrucción del universo total de funcionarios obligados a la realización de dicho trámite.

La recopilación de datos se realizó a través de diversas fuentes ya sea: cada una de las áreas que componían dicha Secretaría durante el año 2004 (algunas de las cuales ya no dependen de la misma), la Dirección General de Contaduría General que informara sobre los agentes con manejo de fondos y/o pertenecientes a Comisiones de Preadjudicación o Recepción Definitiva y finalmente su cotejo con la nómina de funcionarios que presentaran en la Escribanía General de Gobierno su respectiva declaración, con excepción de la Subsecretaría de Justicia y Trabajo (que durante el período en que se realizaron las tareas de campo ya no pertenecía a la Secretaría de Seguridad) la que, en respuesta a la Nota AGCBA N° 2583/05 del 25/07/05, proveyó información de manera parcial a través de su Informe Nro. 4684-SSJyT-2005 del 23 de septiembre del 2005.

Se considera información parcial en razón de que este informe incluía datos sobre diversos funcionarios y específicamente en el punto 6.- de dicho informe aclara en forma textual: "...Asimismo, se informa que, durante el ejercicio en cuestión, esta Subsecretaría desempeñaba funciones dentro del área de la Secretaría de Justicia y Seguridad Urbana, que de acuerdo al organigrama vigente, cuenta con una Dirección General Técnica, Administrativa y Legal que, según surge de lo preceptuado por el Decreto N° 2696-GCBA-03, tiene como función a nivel orgánico la de intervenir en todo trámite relacionado con recursos humanos de la Secretaría, verificando el cumplimiento de la normativa vigente, y específicamente en su Departamento de Recursos Humanos, la acción de llevar un registro de las disposiciones legales y reglamentaciones que atañen a la administración de personal e intervenir en las actuaciones relacionadas con el mismo.

Asimismo en un posterior Informe, el N° 05948-SSJyT-2005, especifica: "...esta Subsecretaría de Justicia y Trabajo, durante el ejercicio 2004, no era la encargada de centralizar las declaraciones juradas requeridas en vuestra solicitud... Asimismo, cada dependencia era la responsable del cumplimiento de lo estipulado en la normativa vigente, de remitirlas a la Escribanía General de la Ciudad y llevar el legajo de cada una de las personas..."

Habiéndole efectuado el requerimiento a la Dirección mencionada de la información correspondiente a la Subsecretaría de Justicia y Trabajo, mediante

Nota AGCBA 3804/04, la misma contestó mediante Providencia 2 N° 1005 – SSEGU-2005, señalando “...A los efectos de mejor proveer se acompaña copia del Boletín Oficial (BOCBA) N° 2.131 de fecha 17/02/2004 donde aparecen resaltados algunos de los agentes involucrados.”¹...

Dada la imposibilidad de delimitar adecuadamente el universo auditable, no se aplicó la técnica del muestreo y los procedimientos de control se efectuaron sobre la totalidad del universo que se pudo recopilar a través de las diversas fuentes a fin de salvar los desvíos que pudiesen provocar la posibilidad de la existencia de funcionarios obligados, que no habiendo sido detectados a través de las diversas fuentes, asimismo no hubieran cumplido con su obligación correspondiente.

III. 2 - Procedimientos aplicados:

- 1) Se aplicaron los siguientes procedimientos de auditoría:
 - a. Requerimiento al Sr. Secretario de Seguridad de la siguiente información:
 - b. Nómina de funcionarios a su cargo obligados a presentar Declaraciones Juradas Patrimoniales durante el año 2004 (nombre, apellido, número de documento de identidad, número de legajo, remuneración, tipo de relación laboral, antigüedad, categoría, fecha de ingreso y egreso y cargo respectivo);
 - c. Nómina de funcionarios que cumplimentaron la presentación de su Declaración Jurada;
 - d. Copia del formulario utilizado para la presentación de las DDJJ y del sobre que la contiene;
 - e. Circuito administrativo implementado para:
 - presentación de las Declaraciones Juradas
 - intimaciones para su presentación
- 2) Requerimiento a la Dirección General de Contaduría General de la nómina de funcionarios y/o agentes con manejo de fondos dentro de la Secretaría de Justicia y Seguridad Urbana.
- 3) Análisis del marco normativo.
- 4) Examen de la documentación proporcionada por el ente auditado.
- 5) Relevamiento de circuitos administrativos implementados por los servicios de personal.

¹ El subrayado es nuestro.

- 6) Entrevista con funcionarios integrantes de los servicios de personal de las distintas áreas que formaban parte de la Secretaría de Seguridad durante el año 2004.
- 7) Cotejo de la información proporcionada por el organismo con la documentación obrante en las respectivas áreas administrativas.
- 8) Verificación de las constancias existentes en el Organismo auditado respecto a las Declaraciones Juradas presentadas por los funcionarios que se desempeñan en su ámbito durante el año 2004 y su correspondencia con los datos contenidos en el registro a cargo de la Escribanía General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 9) Requerimiento de información y/o documentación relacionada con la estructura organizativa del ente, manuales de procedimientos, control interno y soporte informático.
- 10) Lectura, y análisis comparativo, de los informes de auditoría realizados con anterioridad por la AGCBA respecto al cumplimiento de presentación de declaraciones juradas efectuados en otras dependencias del GCBA.

IV. ACLARACIONES PREVIAS

1. Antecedentes Normativos

A continuación se efectúa una breve reseña del cuerpo normativo vigente, señalándose los aspectos más relevantes.

Debe mencionarse como elemento sustancial que durante el año 2004 se produjo una modificación al régimen imperante para el GCBA, que introdujo una reasignación de responsabilidades, ampliación del universo de personal obligado y la necesidad de cumplir con las exigencias de dos marcos normativos diferentes durante un mismo período.

2. Normativa Nacional

Se enumera en el **Anexo II**.

3. Normativa local²

² También se enumera en el Anexo II y se describen sus aspectos más importantes en el presente acápite.

Decreto Municipal N° 514/91 (Derogado por el Decreto N° 1381/04):

Este decreto determina que se a adoptado, para su cumplimiento en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, el régimen instituido a nivel nacional, siendo la Escribanía General de la MCBA quien queda a cargo de todas las obligaciones y responsabilidades que el Decreto PEN N° 1639/89³ asignó a la Escribanía General de Gobierno de la Nación, teniendo en cuenta las modificaciones necesarias para adaptarlo al régimen de la Ciudad.

Esto incluye que en su texto se sustituya donde figura la leyenda: "Escribanía General de Gobierno de la Nación", por "Escribanía General de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires".

Conjuntamente se suprimen los incisos a, b, c, d, e y f del art. 1° del Decreto PEN N° 1639/89, estableciendo que, en el ámbito municipal, están obligados a presentar la Declaración Jurada Patrimonial, los funcionarios que a continuación se enumeran: a) Intendente Municipal, Secretarios y Subsecretarios, autoridades superiores de organismos descentralizados o quienes ejerzan funciones equivalentes; b) Directores Generales, Directores Generales Adjuntos, Directores, Jefes de Departamento o niveles equivalentes de entes descentralizados; c) el personal no incluido en la enumeración anterior que intervenga en el manejo de fondos públicos, administre patrimonios públicos o privados, integre comisiones de adjudicaciones o recepción de bienes, participe en licitaciones de la Comuna, los administradores o interventores que designe la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires en forma permanente o circunstancial.

Ley N° 70/98, de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público de la Ciudad de Buenos Aires:

El 27 de agosto de 1998 es sancionada esta Ley, cuyo artículo 137° dispone que la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es la encargada de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56 *in fine* de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires⁴.

³ Decreto N° 1639/89. Art. 3° La Escribanía General de la Nación será la receptora final y responsable de la observación, custodia y archivo de la Declaraciones Juradas Patrimoniales. Art. 4° último párrafo La Declaración Jurada Patrimonial deberá ser también presentada al momento de cesar en la función o dentro de los treinta (30) días subsiguientes. Art. 5° En caso de incumplimiento de la disposición establecida en los incisos a) y b) del artículo precedente, por parte del personal enumerado en los incisos b), d) y f) del artículo 1°, los servicios de personal respectivos intimarán al funcionario para que presente la Declaración Jurada Patrimonial dentro de los quince (15) días corridos de efectuada la misma...ante el incumplimiento de la obligación establecida en el último párrafo del artículo precedente, por parte de los funcionarios comprendidos en el artículo 1°, la Escribanía General de Gobierno de la Nación intimará a la presentación en el plazo de diez (10) días, cumplido el cual lo hará saber a la Procuración del Tesoro de la Nación para que se inicien los trámites pertinentes para la investigación patrimonial del incumplidor...Art. 8 En caso de incumplimiento de la obligación de presentar...por parte de los funcionarios comprendidos en los incisos a) y c) del art. 1°, la Escribanía General o la Procuración del Tesoro de la Nación...comunicarán tal circunstancia a las autoridades que se determinan a continuación: a) Poder Ejecutivo Nacional, si se tratare de Ministros, Secretarios de la Presidencia de la Nación... b) al Ministro o Secretario de la Presidencia de la Nación o Jefe de la Casa Militar de quien dependa el funcionario...art. 12. el respectivo servicio de personal deberá comunicar a la Escribanía General de Gobierno de la Nación las bajas producidas con la correspondiente causal de extinción de la relación de empleo público, adjuntando asimismo la declaración jurada pertinente...

⁴ Art. 137° - La Auditoría General de la Ciudad es la entidad encargada de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56 *in fine* de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Determina, asimismo, que será responsabilidad de la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires, dependiente del Poder Ejecutivo, efectuar el control de la presentación de las declaraciones juradas patrimoniales previstas en las disposiciones legales respectivas (art. 123, inc. 7).

Recordatorio de la Escribanía General de la MCBA⁵:

El Escribano General de la MCBA, mediante recordatorio publicado en el Boletín Municipal en el año 1995, expresaba que *“conforme lo dispuesto por el Decreto Municipal N° 514/91, **deberán presentar sus declaraciones juradas patrimoniales anualmente** todos los funcionarios con categoría de Director General y superiores (art. 118, inciso j) Ley N° 24.156... Asimismo, se recuerda que **deberán presentar sus declaraciones juradas patrimoniales todos los funcionarios municipales con categoría de Jefes de Departamento y superiores en los siguientes casos y dentro de los treinta (30) días de producido cada uno:** a) Designación, promoción o asunción; b) cese; c) modificación de su patrimonio.”*

Comunicados de la Subsecretaría de Administración de Recursos (B.M. N° 20.232/33/34, de fechas 22, 23 y 26 de febrero de 1996:

Los mismos indicaban que: *“conforme Recordatorio efectuado por el señor Controlador General Comunal mediante Resolución N° 2.494-CGC-95 (Actuación N° 1.011/95), esta Subsecretaría debe reiterar expresamente los términos del comunicado de la Escribanía General... recordándose en consecuencia a los agentes alcanzados por el Decreto Municipal 514/91 y a los responsables de los sectores de personal de las distintas reparticiones que **deberán presentar dichas declaraciones juradas todos los funcionarios municipales, a partir del nivel de Jefe de Departamento, dentro de los treinta (30) días de producido alguno de los siguientes casos:** a) designación, promoción o asunción; b) cese; c) modificación de su patrimonio; d) **anualmente los funcionarios con categoría de Director General y superiores (artículo 118 inc. j), Ley N° 24.156.** Asimismo, hace saber que será falta grave el incumplimiento de la obligación de presentar las declaraciones juradas patrimoniales como así también la falta de intimación de la presentación por parte de los servicios de personal, además de la instrucción sumarial ante omisiones, ocultamientos o falsedades acerca de la situación patrimonial del presentante.*

Por otra parte, establecen que, conforme los arts. 4º, 5º y 6º del Decreto N° 514/91, es responsabilidad de los mencionados servicios de personal la implementación del régimen, para lo cual deberán confeccionar la nómina de los funcionarios que resulten alcanzados por el mismo. Determinan, asimismo, que el conjunto de sobres conteniendo las Declaraciones Juradas Patrimoniales deberán remitirse, bajo recibo, a la respectiva Dirección General Técnico

⁵ B.M. N° 20.180 Publicado entre el 05 y 07/12/95, Pág. 103.643.

Administrativa, a cuyo cargo queda su giro a la Escribanía General de la Municipalidad.

Circular N°1: de la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires “Instructivo para tramitar las Declaraciones Juradas Patrimoniales de los funcionarios y empleados del G.C.A.B.A”, del 13 de enero del 2003. (B.O. 1.618 del 28/01/03)

4. Intimación. Inconsistencias del régimen legal

En cuanto a los funcionarios que, no obstante haber sido formalmente notificados de su obligación, no hayan presentado la Declaración Jurada Patrimonial en término, serán intimados por el servicio de personal para que regularicen su situación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 5º del Decreto 1639-PEN/89⁶

Ahora bien, según surge del Decreto citado en último término, con relación a la obligación de presentación de la Declaración Jurada al momento del cese en la función o dentro de los treinta (30) días siguientes (art. 4º, último párrafo), la Escribanía General de Gobierno (Escribanía General de la Municipalidad de Ciudad de Buenos Aires, conf. Decreto 514/91) intimará la presentación en el plazo de 10 (diez) días, cumplido el cual lo hará saber a la Procuración General del Tesoro de la Nación.

Con relación a los casos de incumplimiento por parte de los funcionarios comprendidos en el inc. a) y c) del art. 1º⁷ establece que la Escribanía General de Gobierno o la Procuración del Tesoro, comunicarán tal circunstancia al Poder Ejecutivo Nacional, si se tratare de a) Ministros, Secretarios de la Presidencia de la Nación o integrantes de intervenciones federales en las provincias; b) al Ministro, Secretario de la Presidencia... si se tratare de Secretarios o Subsecretarios de los Ministerios... autoridades superiores de los organismos descentralizados...;

Por su parte, el art. 12º establece que el respectivo servicio de personal deberá comunicar a la Escribanía General de Gobierno las bajas producidas con la correspondiente causal de extinción de la relación de empleo público, adjuntando, asimismo, la declaración jurada pertinente.

Conforme se desprende del tenor literal de los Decretos analizados (Decreto PEN 1639/89 y Decreto Municipal 514/91), los respectivos servicios

⁶ En caso de incumplimiento de la disposición establecida en el los incisos a) y b) del artículo precedente por parte del personal enumerado en los incisos b), d) y f) del artículo 1º, los servicios de personal intimarán al funcionario para que presente la Declaración Jurada Patrimonial dentro de los quince días de efectuada la misma. El incumplimiento de la referida intimación se considerará falta grave y dará lugar a la inmediata iniciación de las actuaciones sumariales tendientes a la aplicación de la sanción disciplinaria que corresponda.

⁷ Inc. a) Los Ministros, Secretarios y Subsecretarios, autoridades superiores de organismos descentralizados, cualquiera sea la naturaleza jurídica de los mismos y todas aquellas que, por disposición legal o reglamentaria ejerzan funciones de jerarquía equivalente a la de los cargos mencionados; Inc. c) Los interventores federales y los funcionarios colaboradores de los mismos hasta el nivel funcional indicado en el inciso b).

de Personal tendrían a su cargo la obligación de intimar la presentación de las DDJJ por parte de los funcionarios comprendidos en el art. 1º, incisos b), d) y f), dentro de los 15 (quince) días de vencido el plazo para su presentación efectuada la misma. Ahora bien, es la Escribanía General de la Ciudad el organismo que, respecto a todos los funcionarios enumerados en dicho artículo, debe proceder a intimar, dentro de los 10 (diez) a **partir del momento del cese en la función**. Sólo en los casos de incumplimiento por parte de los funcionarios comprendidos en los incisos a) y c) del artículo 1º la Escribanía General o la Procuración del Tesoro de la Nación, indistintamente, están obligadas a comunicar tal circunstancia a las autoridades enumeradas en el art. 8º, incisos a) y b).

De tal manera, frente al incumplimiento de los funcionarios comprendidos en los incisos a) y c) del art. 1º del Decreto N° 1639/89, o bien de los incisos a) y b) del Decreto 514/91 (Intendente Municipal, Secretarios, subsecretarios, etc.), no existiría obligación legal de intimar la presentación de la DDJJ.

Tales inconsistencias legales motivaron el dictado del Comunicado s/n de la Subsecretaría de Recursos Humanos antes citado, el cual expresamente responsabiliza a los respectivos Servicios de Personal por la implementación del régimen, recordando, asimismo, a los responsables de dichos servicios de las distintas reparticiones, que deberán presentar dichas Declaraciones Juradas todos los funcionarios municipales, a partir del nivel de Jefe de Departamento, dentro de los 30 (treinta) días de producido alguno de los siguientes casos: a) designación, promoción o asunción; b) cese; c) anualmente los funcionarios con categoría de Director General y superiores (art. 118, inciso j), Ley 24.156).

La normativa a nivel nacional, a la cual adhirió expresamente la Ciudad de Buenos Aires desde el año 1991 (Decreto PEN N° 1639/89) fue derogada por el Decreto PEN N° 494/95⁸, el cual establece un nuevo Régimen de Declaraciones Juradas Patrimoniales y de Requerimiento de Justificación de Incrementos Patrimoniales

Este último Decreto fue derogado por la Ley N° 25.188/99 de Ética en el Ejercicio de la Función Pública.

Por su parte, la Resolución N° 112/89 de la Secretaría de la Función Pública fue dejada sin efecto por Resolución N° 1000/00 del Fiscal de Control Administrativo, que aprueba un Instructivo para la confección de la Declaración Jurada Patrimonial Integral y establece plazos de presentación de las misma.

⁸ Art. 1º.- Apruébase el Régimen de Declaraciones Juradas Patrimoniales y de Requerimiento de Justificación de Incrementos Patrimoniales, que será de aplicación en todos los organismos de la Administración Pública Nacional, centralizada y descentralizada en cualquiera de sus formas, entidades autárquicas, empresas y sociedades del Estado y sociedades con participación estatal mayoritaria, sociedades de economía mixta, Fuerzas Armadas y de Seguridad, instituciones de la seguridad social del sector público, bancos y entidades financieras oficiales, y todo otro ente en el que el Estado Nacional o sus entes descentralizados tengan participación total o mayoritaria de capital o en la formación de las decisiones societarias, así como también las comisiones nacionales y los entes de regulación de servicios públicos.

5. Normativa actual aplicable en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

Como resultado de lo expuesto, y teniendo en consideración que el presente examen tiene por objetivo determinar el grado de cumplimiento de la obligación impuesta por el artículo 56 *in fine* de la Constitución de la Ciudad por parte de los funcionarios obligados que se desempeñaban en la Secretaría auditada durante el período 2004, resulta necesario precisar las disposiciones vigentes reglamentarias de dicho mandato constitucional, a fin de encuadrar correctamente el análisis de los procedimientos implementados por la entidad auditada, verificando si se cumplen los recaudos legales que aseguren la regularidad de cada una de las respectivas presentaciones.

En tal sentido, puede afirmarse que, en virtud de la adhesión expresa contenida en el Decreto N° 514/91 de la ex Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, se encontraron vigentes en el ámbito local, y hasta la puesta en vigencia del Decreto 1381/GCBA/04, las disposiciones contenidas en el Decreto PEN N° 1639/89 y Resolución N° 112/91 de la Secretaría de la Función Pública (no obstante su derogación en el ámbito nacional) las cuales establecían la obligatoriedad de la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales ante los servicios de personal de sus respectivos organismos dentro de los 30 (treinta) días corridos siguientes frente a: a) la notificación del acto mediante el cual se produjo su designación, promoción o asignación de funciones; b) toda modificación sustancial de su patrimonio... y c) el momento de cesar en la función o dentro de los 30 (treinta) días siguientes, debiendo los funcionarios comprendidos en el presente régimen renovar las declaraciones juradas cada tres años.

No obstante, se verificaba una tácita adhesión por parte de la ex Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y, posteriormente, del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a las disposiciones pertinentes contenidas en la Ley N° 24.156/92 (art. 118 inc. j), la cual establece la anualidad de dicha presentación, tal como surge claramente del Recordatorio emitido por la Escribanía General de la Ciudad en el año 1995 y el Controlador General Comunal mediante Resolución N° 2.494-CGC-95 (Actuación N° 1.011/95).

Tal adhesión tácita o de hecho, congruente, por otra parte, con el reclamo actual de todos los sectores de la sociedad, en el sentido de acciones concretas que contribuyan a la transparencia en el ejercicio de la función pública y a la efectividad del principio republicano que impone a los funcionarios la obligación de rendir cuentas de su gestión, exceden, sin embargo, lo expresamente preceptuado en el régimen legal vigente en el ámbito de la Ciudad respecto a la obligación de presentación de las DDJJ.

Corresponde, asimismo, aclarar que la obligación contenida en el art. 56 *in fine* de nuestra Constitución local, sólo se refiere a la presentación de una declaración jurada de bienes al momento de asumir el cargo y al tiempo de

cesar en el mismo. Por su parte, la Ley 70 determina que será la Auditoría General la encargada de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el citado precepto constitucional. De tal manera, las pautas que fijen la actualización anual o trianual de las Declaraciones Juradas Patrimoniales deberán determinarse por la vía reglamentaria correspondiente.

Teniendo en consideración lo antes expresado y a los fines de precisar el plexo normativo aplicable, podemos decir que resultaron de aplicación en el orden local, para el año 2004, las siguientes disposiciones legales:

- Ordenanza N° 33.701/MCBA/77 (Art. 3)
- Decreto 1639/89 (PEN), derogado por Ley de Ética Nro. 25.188
- Resolución 112/91 de la Secretaría de la Función Pública
- Decreto 514/MCBA/91
- Ley 70/LCABA/98 (Art.123 Inc. 7)
- Circular N° 1/03 (SIGEBA)
- Decreto 1381/GCBA/04
- Resolución N° 41/GCBA/EG/04 (reglamenta Dec. 1381/GCBA/04)
- Circular N° 2/GCBA/SGCBA/04 (reglamenta Dec. 1381/GCBA/04)

El Decreto 1381/GCBA/04

El Decreto 1381/GCBA/04 tiene fecha de sanción del 30/07/04 y fue publicado en el Boletín Oficial (BOCBA) Nro. 2.000 del 10/08/04.

En dicho Decreto se establece el régimen de presentación de declaraciones juradas para funcionarios públicos derogando, a través de su artículo 11, al Decreto 514/MCBA/91, B.M. 18.987/91

La Resolución N° 41/GCBA/EG/04

Reglamenta al Decreto 1381/GCBA/04 señalando fundamentalmente que todos los funcionarios obligados por el Decreto mencionado precedentemente deberán presentar una declaración jurada integral, de acuerdo al nuevo régimen, entre el 01 de septiembre de 2004 y el 31 de octubre de 2004, la que tendrá validez hasta el 31 de diciembre de 2004.

Dicha presentación deberá efectuarse en todos los casos en los cuales el funcionario estuviera obligado a hacerlo, hubiera o no realizado, la presentación correspondiente al año 2004 que estableciera por el régimen derogado incluido en el Decreto 514/MCBA/91.

Alcance de las disposiciones legales

De acuerdo al Decreto 514/MCBA/91 citado, la obligación de presentar las declaraciones juradas patrimoniales, en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, alcanza a los siguientes funcionarios:

Funcionarios Obligados:

I.- Dentro de los treinta (30) días de producida su designación, promoción, asunción, cese o modificación de su patrimonio y *renovables anualmente*:

- a. Jefe de Gobierno, Secretarios y Subsecretarios, autoridades superiores de sus organismos descentralizados, cualquiera sea la naturaleza jurídica de los mismos y todas aquellas personas que, por disposición legal o reglamentaria, ejerza funciones de jerarquía equivalente a los cargos mencionados;
- b. Funcionarios que ocupen cargos de Director General, Director General Adjunto, Director;
- c. Personal no incluido en los incisos anteriores que intervenga en el manejo de fondos públicos, administre patrimonios públicos o privados, integre comisiones de adjudicaciones o recepción de bienes, participe en licitaciones de la Ciudad, así como los administradores o interventores que designe el Gobierno de la Ciudad en forma permanente o circunstancial.

II.- Dentro de los treinta (30) días de producida su designación, promoción, asunción, cese o modificación de su patrimonio y *renovables cada tres años* (art. 10 Anexo I del Decreto 1639/89):

- a) Jefe de Departamento o niveles equivalentes de los entes descentralizados.

Procedimiento

La declaración jurada patrimonial deberá presentarse en sobre cerrado y lacrado ante los servicios de personal de sus respectivos organismos.

- Los respectivos servicios de personal deben extender un recibo provisorio y dejar constancia de su presentación en los legajos respectivos;
- en caso de incumplimiento de la obligación, los servicios de personal deben intimar al funcionario para que presente la declaración correspondiente dentro de los 15 (quince) días de recibida la intimación;
- en caso de incumplimiento reiterado, la Escribanía General del Gobierno de la Ciudad, intimará a la presentación de las mismas en el plazo de 10 (diez) días, vencido el cual, hará conocer la situación a la Procuración General para que se inicie el sumario correspondiente;

Archivo

El Decreto PEN N° 1639/89 determina que la Escribanía General de Gobierno de la Nación será la receptora final y responsable de la conservación, custodia, archivo y registro de las Declaraciones Juradas Patrimoniales. A su vez, impone, entre otras, la obligación de intimar a los funcionarios que no presenten sus Declaraciones Juradas y, de persistir en su incumplimiento, informar a la Procuración del Tesoro de la Nación para la investigación del patrimonio del incumplidor y su actividad en la Administración Pública Nacional; otorgar recibo de las DDJJ presentadas y remitir los mismos a los servicios de personal de cada uno. Las Declaraciones Juradas patrimoniales deberán ser guardadas por la Escribanía General durante 10 (diez) años, contados a partir de la desvinculación del funcionario o hasta la culminación de las actuaciones administrativas o judiciales promovidas respecto del mismo, lo que fuera posterior.

En este sentido, el Decreto Municipal N° 514/91 adaptó, a los fines de su aplicación en el ámbito de la Ciudad, el Decreto PEN 1639/89, disponiendo que cuando este último se refiere a “Escribanía General de Gobierno de la Nación” deberá sustituirse la mención de dicho organismo por “Escribanía General de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires”. No obstante, no se realiza la aclaración en igual sentido, como hubiere correspondido, en lo que respecta a la expresión “Procuración General del Tesoro de la Nación” por “Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires”.

Modificaciones al régimen durante el período auditado

A partir de la aplicación del Decreto 1381/GCBA/04 citado, la obligación de presentar las declaraciones juradas patrimoniales, en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, alcanza a los siguientes funcionarios:

Funcionarios Obligados:

I.- Dentro de los 15 (quince) días hábiles de producida su designación, promoción, asunción, cese o en cualquier circunstancia que exista una modificación sustancial de la misma, renovando las mismas en forma anual:

- a. Jefe de Gobierno, Vicejefe, Secretarios y Subsecretarios.
- b. Funcionarios que integren los órganos directivos de organismos descentralizados y autárquicos, inclusive en las sociedades del estado, sociedades mixtas con participación de la Ciudad, instituciones de seguridad social, bancos, organismos de control y regulación de servicios públicos, y todo otro ente en el que el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o sus entes descentralizados tengan participación;
- c. Funcionarios que ocupen cargos de Director General, Director General Adjunto, Director, Jefe de Departamento o equivalentes,

ya sea en la Administración Central, Descentralizada, o en cualesquiera de las formas de participación enumeradas precedentemente;

- d. El personal que tenga por fin administrar un patrimonio público, controlar o fiscalizar los ingresos públicos cualquiera fuera su naturaleza, que integre comisiones de adjudicaciones o recepción de bienes, que participe de cualquier forma en licitaciones públicas o privadas; así como los administradores o interventores que designe el Gobierno de la Ciudad en forma permanente o circunstancial y los que intervengan como inspectores, controladores o verificadores en cualquier repartición del gobierno de la Ciudad.
- e. Directores o Jefes de Departamento *renovarán su presentación cada 2 (dos) años.*

Procedimiento

Procedimiento de la presentación de la Declaración Jurada Integral:

- f. Las Oficinas de Personal entregarán una constancia provisoria de la recepción al interesado y remitirán en igual plazo a la Escribanía General de la Ciudad las Declaraciones Juradas de los funcionarios para su registro y archivo.
- g. Registradas las mismas, la Escribanía General de la Ciudad, remitirá las constancias a la Oficina de Personal, indicando el número en que fue registrada.
- h. La Dirección General de Recursos Humanos deberá remitir a la Escribanía General de la Ciudad de Buenos Aires la nómina del personal dependiente del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires obligado a la presentación de una Declaración Jurada Patrimonial Integral, debiendo además, mantenerla actualizada en forma trimestral.
- i. Cuando se detecten errores u omisiones, deberá requerirse al funcionario declarante que salve las deficiencias que se señalen dentro del plazo de cinco (5) días hábiles.

- j. Los Funcionarios que no hayan presentado sus declaraciones juradas en el plazo correspondiente, serán intimados en forma fehaciente por la Escribanía General, para que lo hagan en el plazo de 15 (quince) días. El incumplimiento de la intimación deberá ser notificado a la máxima autoridad de la cual el funcionario depende.
- k. En cualquier tiempo toda persona podrá consultar y obtener copias de las Declaraciones Juradas Públicas presentadas con la debida intervención del organismo que las haya registrado y depositado, previa presentación de una solicitud escrita en la que se indique: a) Nombre y Apellido, documento, ocupación y domicilio del solicitante; b) Nombre y domicilio de cualquier otra persona u organización en nombre de la cual se solicita la declaración; c) El objeto que motiva la petición y el destino que se dará al informe; y d) la declaración de que el solicitante tiene conocimiento del contenido del artículo 8º del Decreto 1381/GCABA/04, referente al usos indebido de la información contenida en las declaraciones juradas y la sanción prevista para quien la solicite. Las solicitudes presentadas también quedarán a disposición del público en el período durante el cual las declaraciones juradas deban ser conservadas.

De acuerdo a lo establecido por la Circular N° 2/GCBA/SGCBA/04, las funciones que cumplirá la Escribanía General de Gobierno en este procedimiento serán las siguientes:

Tiene a su cargo el Registro de Declaraciones Juradas de los funcionarios públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Puede efectuar los controles necesarios y solicitar al funcionario declarante las aclaraciones que considere pertinentes.

Confecciona dentro de los 90 (noventa) días del vencimiento del plazo de presentación de las Declaraciones Juradas Integrales o de sus actualizaciones, un listado de las presentadas que debe ser publicado en el Boletín Oficial y en la Página Web del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Reserva las Declaraciones Juradas Patrimoniales -Integral y Exenta de Publicidad- por un plazo de 10 (diez) años contados a partir de la fecha de cese del funcionario.

6. Secretaría de Seguridad. Estructura Organizativa. Funcionarios comprendidos en el régimen. Circuito Administrativo. Verificaciones.

La verificación del grado de cumplimiento de la presentación de las declaraciones juradas patrimoniales de los funcionarios se efectuó en el ámbito

de la Secretaría de Seguridad, cuya estructura para el año 2004, surge del organigrama⁹ incorporado en el **Anexo III**.

Aspectos tales como: determinación de los funcionarios obligados, circuitos y procedimientos implementados, formularios utilizados, recepción, archivo y custodia de las Declaraciones Juradas Patrimoniales, se analizaron en base a lo establecido en los Decretos Nros. 1.639/89, 514/91, 1381/04 y Resolución N° 112/91 de la Secretaría de la Función Pública, disposiciones éstas aplicadas en la generalidad de las Jurisdicciones y entidades dependientes del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, y también en el Organismo auditado, tal como se desprende de las entrevistas mantenidas con los responsables del sector de Personal de la Secretaría de Seguridad.

Como se señalara en el punto III. 1 "Limitaciones al alcance", la Secretaría de Justicia y Seguridad Urbana, no lleva un control centralizado de las DDJJ de los funcionarios obligados a través de su Dirección Técnica Administrativa y Legal, con la excepción de los niveles de Secretaría y Subsecretaría, por lo tanto debió efectuarse una reconstrucción de dicho universo, realizando requerimientos y entrevistas en cada una de las unidades administrativas que componían la Secretaría.

Este procedimiento impidió aplicar la técnica de muestreo, dado que no se contaba con los todos datos del universo auditable e insumió un lapso mayor al previsto por la planificación del proyecto.

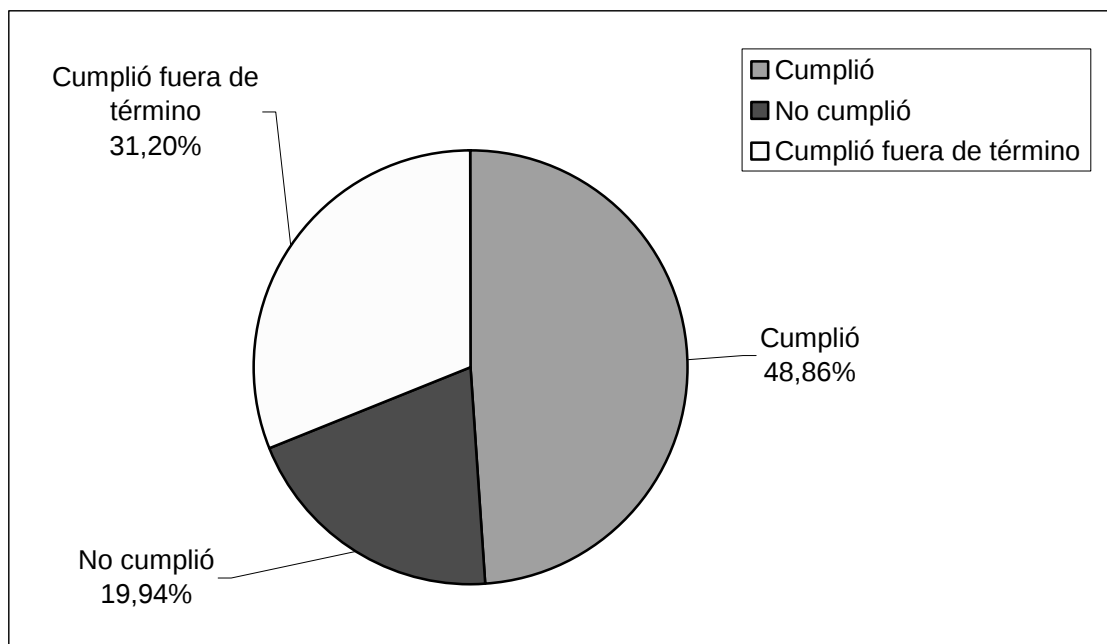
El número final de funcionarios que componían este universo es comparativamente mayor al que se puede encontrar en otras Secretarías del Gobierno de la Ciudad ya que, no solo involucra a Directores Generales, Directores, Jefes de Departamento y personal con manejo de fondos o miembro de Comisiones de Preadjudicación o Recepción Definitiva; sino que también están incluidos todos aquellos que cumplimentan o cumplimentaron tareas de control o inspección¹⁰.

En el cuadro siguiente puede observarse el grado de cumplimiento e incumplimiento de la obligación de presentar declaración jurada bajo el nuevo régimen implementado por el Decreto 1381/GCBA/04.

⁹ Conforme la Estructura Orgánica aprobada en virtud del Decreto N° 2.696/03 – G.C.B.A. - 2003. Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires N° 1.836 del 11 de Diciembre de 2003. También se incorporó el actual organigrama a fin de visualizar los cambios realizados a través del Decreto 1.563/04.- G.C.B.A. - 2004. Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires N° 2.015 del 01 de Septiembre de 2004.

¹⁰ Incluye todos los miembros del Área de Habilitaciones y a la Dirección de Fiscalización y Control del Gobierno de la Ciudad

Cuadro N° 1



V. OBSERVACIONES

Conforme surge del examen practicado en el ámbito del organismo auditado, de la posterior verificación en la Escribanía General de la Ciudad de Buenos Aires, no habiendo una ley de la Ciudad de Buenos Aires que establezca un régimen propio, y en razón de que durante el año 2004 rigieron dos marcos normativos con fundamento en sendos decretos y normas complementarias, pueden efectuarse las siguientes observaciones para el conjunto de los funcionarios obligados y efectuando el análisis sobre un universo único, en razón de que se consideraba por cumplida la obligación anual con la presentación de la declaración jurada integral señalada por el Decreto 1381/04 aunque no hubiesen presentado la declaración exigida por el régimen derogado correspondiente al Decreto 514¹¹:

1. De los 657 (seiscientos cincuenta y siete) funcionarios alcanzados por la obligación de presentar sus respectivas Declaraciones Juradas Patrimoniales, se constató el incumplimiento por parte de 131 (ciento treinta y uno) funcionarios, lo que representa el 19,44% del total obligado¹².
2. Se detectaron 205 (doscientos cinco) casos de Declaraciones Juradas Patrimoniales presentadas extemporáneamente, todos ellos referidos al nuevo régimen establecido por el Decreto 1381/04.

¹¹ Aunque es de destacar que 170 (ciento setenta) funcionarios presentaron ambas declaraciones, un número y porcentaje elevado si se tiene en cuenta que los obligados por el régimen derogado ascendían a un total de 241 (doscientos cuarenta y uno) y tenían plazo para la presentación hasta el 31 de diciembre de 2004.

¹² Los cumplimientos e incumplimientos verificados, y sus características, surgen del cuadro obrante en el **Anexo I**

3. Las Oficinas de Personal del organismo auditado no cuentan con instructivos internos que reglamenten el procedimiento de presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales, no obstante estar a su cargo la implementación del régimen.
4. Se pudo comprobar que, en la Escribanía General de la Ciudad de Buenos Aires, no existen intimaciones cursadas en relación a funcionarios que hubieran incumplido con la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial Integral tal y como lo establece la Circular Nro. 2/CGBA/SGCBA/04¹³.
5. Se observaron 20 (veinte) casos de Declaraciones Juradas cuya fecha de registro no guardaba correlación con el número asignado.

VI RECOMENDACIONES

1. Establecer mecanismos de control interno que aseguren el cumplimiento de la obligación de los funcionarios de presentar su respectiva Declaración Jurada, como asimismo de comunicar a la Dirección General de Recursos Humanos sobre los incumplimientos, para que a su vez ésta pueda notificar a la Escribanía General del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de realizar las correspondientes intimaciones.
2. Establecer mecanismos de control interno que aseguren el cumplimiento no sólo de forma, sino que también respete “los plazos” establecidos por la normativa.
3. Redactar instructivos internos que permitan estandarizar el procedimiento de presentación de Declaraciones Juradas Patrimoniales, independientemente de que el proceso se efectúe en forma centralizada o a través de cada una de las áreas de personal.
4. Efectuar la correspondientes intimaciones, en relación a funcionarios que hubieran incumplido con la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial Integral, tal y como lo establece la Circular Nro. 2/CGBA/SGCBA/04.
5. Establecer adecuados procedimientos que permitan efectuar una correlación entre la fecha de carga y el número de Declaración Jurada asignado.

¹³ En razón de lo expresado por providencia N° 2816 –EGRAL-2005.

VII CONCLUSIONES

La normativa es confusa en relación a la necesidad de centralizar en una instancia superior, las tareas parciales que sobre el tema realizan las diferentes Áreas de Personal que componen los diferentes organismos (en este caso la Secretaría de Seguridad Urbana) lo que implica que:

- No hay un archivo único y actualizado de los funcionarios obligados a presentar declaraciones juradas que permita hacer un adecuado seguimiento de los incumplimientos.
- No hay obligación de confeccionar instructivos internos que unifiquen los criterios para la realización de la tarea más allá de las normas que emita el Poder Ejecutivo de la Ciudad.
- Asimismo, que el proceso de intimación a los funcionarios, que no cumplimentan su obligación, lo realice solamente la Escribanía General del Gobierno de la Ciudad, en base a los informes trimestrales que recibe de la Dirección General de Recursos Humanos, es insuficiente como mecanismo de control del proceso.

ANEXOS

ANEXO I

DECLARACIONES JURADAS PATRIMONIALES

Nombre	DNI	niv cond	Dependencia	observación normativa	observación
Nízzolo, Carlos A.	7.887.433	Controlador	ACE	PRESENTÓ 514	presentó 514
Iannone Juan	25.984.133	Controlador	ACE	PRESENTÓ 514	presentó 514
Rodríguez Otero F.	23.781.051	Controlador	ACE	PRESENTÓ 514	presentó 514
Pérez Goicoa, Fabián	23.920.885	Controlador	ACE	PRESENTÓ 514	presentó 514
Rigo, Roberto	4.545.638	Controlador	ACE	PRESENTÓ 514	presentó 514
Ramallo, Carlos A.	7.619.335	Controlador	ACE	PRESENTÓ 514	presentó 514
Pantano, Alberto	7.672.188	Controlador	ACE	PRESENTÓ 514	presentó 514
Díaz Arias, Luis	11.713.094	Controlador	ACE	PRESENTÓ 514	presentó 514
Marson, Héctor	13.131.448	Controlador	ACE	PRESENTÓ 514	presentó 514
Soto Carlos	22.750.421	Controlador	ACE	PRESENTÓ 514	presentó 514
Iampolsky, Hernán	25.595.063	Controlador	ACE	PRESENTÓ 514	presentó 514
Fabbian Daniel H.	10.119.839	Controlador	ACE	PRESENTÓ 514	presentó 514
Giorgi, Jacqueline	17.759.614	Controlador	ACE	PRESENTÓ 514	presentó 514
Pereyra, Juan	8.385.029	Controlador	ACE	PRESENTÓ 514	presentó 514
Blanc Ignacio	4.980.968	Controlador	ACE	PRESENTÓ 514	presentó 514
Rueda Adrián	10.122.221	Controlador	ACE	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Daglio Daniel	13.566.092	Controlador	ACE	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Cantarelli Juan	21.107.148	Controlador	ACE	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Satelle Ramón	5.089.151	Controlador	ACE	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Navajas Gladys	11.175.312	Administrativo	ACE	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Grandi Guido	28.919.382	Controlador	ACE	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Guetrat Lucas	27.547.813	Controlador	ACE	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde

Valle Daniel	17.732.793	Controlador	ACE	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Barczak José	4.579.010	Controlador	ACE	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Centurión Héctor	6.284.031	Controlador	ACE	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Alaniz, Jorge Horacio	4.550.099	Verif	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381	presentó 1381
Álvarez, Julia	11.836.801	Supervisor Control de áreas	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381	presentó 1381
Amadio, Luis Alberto	7.613.375	Verif	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381	presentó 1381
Arrechea, Gabriela	5.403.375	Jefe Dpto.	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381	presentó 1381
Astorga Reyes, Omar	4.137.381	Verif	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381T	presentó 1381 Tarde
Bacigalupo, Alberto Francisco	4.138.496	Verif.	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381	presentó 1381
Baez, Hugo Leónidas	4.143.509	Verif.	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381T	presentó 1381 Tarde
Bigi, Roxana Inés	20.425.191	A cargo Área Análisis Clínicos	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381	presentó 1381
Balzani, Roberto	5.597.781	Verif.	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381	presentó 1381
Bonomi, Carlos Alberto	4.517.864	Verif.	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381	presentó 1381
Bulcourn, Jorge Alberto	4.315.635	Verif.	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381	presentó 1381
Caba, daniel Jorge	13.048.245	Verif.	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381	presentó 1381
Cacace, Ricardo Alberto	11.734.202	Verif.	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381	presentó 1381
Carrio Amoros, Roberto Daniel	13.887.478	Verif.	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381	presentó 1381
Casanova Diego	12.081.597	Verif.	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381	presentó 1381
Chaparro, Policarpo	4.208.587	Verif.	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381	presentó 1381
Chillari, Eduardo José	4.426.548	Veterinario	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381	presentó 1381
Corsiglia, José Luis	11.842.558	Verif.	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381	presentó 1381
Cosentino, Ángel Rafael Aníbal	5.598.851	Verif.	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381	presentó 1381
de Casas, Maria Inés	25.236.823	Lic. Ciencias del Ambiente	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381	presentó 1381
Elizalde, Carlos Alejandro	8.341.590	Verif.	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381	presentó 1381
García, Jorde	4.442.710	Verif.	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381T	presentó 1381 Tarde
Gentile Jorge A.	13.773.965	Verificador	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381	presentó 1381

Gilardoni Osvaldo	4.152.422	Verificador	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381	presentó 1381
Gramajo Ysauro, Antonio	4.241.926	Verif.	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381	presentó 1381
Gregon, María	5.488.500	Lic. Química	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381	presentó 1381
Ibañez Jorge José	8.333.866	Verif.	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381	presentó 1381
Iglesias Rolando	13.258.401	Verif.	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381T	presentó 1381 Tarde
Jofre Héctor C.	16.393.875	Verif.	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381T	presentó 1381 Tarde
La Banca Hugo Oscar	7.612.532	Verif.	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381T	presentó 1381 Tarde
Lansorena Stella Maris	10.263.561	Verif.	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381T	presentó 1381 Tarde
La Scaleia Saverio	11.042.161	Verif.	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381T	presentó 1381 Tarde
Laurenzano Juan Carlos	4.305.363	Verif.	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381T	presentó 1381 Tarde
Linerá Emilio E.	4.344.994	Verif. BAJA	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381T	presentó 1381 Tarde
Lobosco Roberto J.	5.530.360	Jefe de Dpto.	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381T	presentó 1381 Tarde
Mackeprang Marta Maria	4.235.176	Verif.	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381T	presentó 1381 Tarde
Maffia Elizabeth	17.030.501	Verif.	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381T	presentó 1381 Tarde
Marinelli Luis	12.255.380	Verif.	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381T	presentó 1381 Tarde
Marro Pedro José	14.873.493	Verif.	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381T	presentó 1381 Tarde
Martinez Diego Angel	14.026.333	Dir.Gral	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381T	presentó 1381 Tarde
Martínez Calvo Roberto Oscar	4.555.551	Verif.	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381T	presentó 1381 Tarde
Méndez Osvaldo R.	5.089.554	Verif.	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381T	presentó 1381 Tarde
Méndez Brauer Enrique	14.508.093	Verif.	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381T	presentó 1381 Tarde
Moersch Guillermo H.	8.550.421	Verif.	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381T	presentó 1381 Tarde
Ortiz Alberto Julio	4.423.183	Administrativa	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381	presentó 1381
Otero, Ana María	10.400.893	Administrativa	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381	presentó 1381
Pérez Oliveira Daniel	92.462.186	Verif.	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Petus Adolfo Alberto	11.876.123	Verif.	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Pontura Raffo Carlos	13.431.002	Verif.	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde

Radzimirski Aida	5.931.625	Verif.	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Recco Gustavo	16.767.105	Verif.	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Rodríguez Víctor H.	4.280.609	Verif.	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Sarkozy Adriana Elena	11.408.394	Verif.	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Sivori Luis Maria	7.800.447	Verif.	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Spaziano Alicia A.	12.154.005	Verif.	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Speroni Hugo A.	4.521.616	Verif.	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Storni Nora S.	5.767.958	Verif.	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Strobino Valerio Lorenzo	13.754.712	Verif.	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Szwarc León	4.200.867	Verif.	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Taboada Pablo Fernando	13.851.625	Verif.	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Torrent Maria P.	27.340.336	licitaciones- compras	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Vázquez Fabián	12.953.718	Verif.	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Vispo José Néstor	4.445.200	Control de Plagas	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381	presentó 1381
Yacachury Alejandro C.	24.012.349		D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Zanetto, Oscar	4.365.327	Administrativo	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381	presentó 1381
Gregov Maria	5.488.500	Verificador	D. G. Ctról Cal.Amb.	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Cabaleiro, Suárez Josela	23.009.601	Pl. Gab.	D. G. Ctról Cal.Amb.	Dec. 1587-03 (1-7-03) continúa en el cargo. No presentó	No presentó
Zeppi, Alberto	4.890.582	Pl. Gab.	D. G. Ctról Cal.Amb.	Dec. 366-02 continúa en el cargo No presentó	No presentó
Grossman, Gabriela Silvia	13.131.912	Planta de Gabinete	D. G. Ctról Cal.Amb.	Dec. 200-04 (10-12-03) hasta Dec. 69-05 (11-1-05)Presento 514	presentó 514
Bernardi, Cristian	17.122.224	A/C Dirección Área Operativa	D.G. Def. Civil	PRESENTÓ 1381	presentó 1381
Bonavota, Roberto	4.256.160	A/C ex Dirección Rel. Comun.	D.G. Def. Civil	PRESENTÓ 1381	presentó 1381
Sánchez, Rubén	12.454.728		D.G. Def. Civil	PRESENTÓ 1381	presentó 1381
Malvicini, Alberto	13.677.445	Dir. De Acción Operativa	D.G. Def. Civil	21055/56 fecha desg. 13/05/2005PRESENT Ó 1381	presentó 1381
Camarra, Mabel	6.692.318	A/C Ex Dpto. Prog. De Recursos	D.G. Def. Civil	PRESENTÓ 1381	presentó 1381

Gutierrez, Celina M.	21.476.527	Jefe de Depto	D.G. Def. Civil	21035-36 fecha desg. 19/05/2005PRESENT O 1381	presentó 1381
Tedeschi, María	11.175.096	A cargo ex Depto Programas comunitarios	D.G. Def. Civil	PRESENTÓ 1381	presentó 1381
Kolandjian, Luis	4.186.862	A/C Dpto. Rel. Inst.	D.G. Def. Civil	21039-40 desg. 13-05-2005PRESENTÓ 1381	presentó 1381
Duna Miguel Ángel	8.442.992	A/C Dir. Equip. Y Mov.	D.G. Def. Civil	PRESENTÓ 1381	presentó 1381
Eleustondo Maria Paula	22.431.996	Planta de Gab.	D.G. Def. Civil	Dto 2181/99 (1-1-99) hasta dto 495/05 (14-4-05)No presento	no presentó
Zirulnikoff, Mari Néstor	11.677.950	Planta de Gabinete	D.G. Def. Civil	Dto.285/00 (12-1-00) hasta dto495/05 No presentó	no presentó
Turek, José Luis	10.984.338	Inspector	D.G. Prot. Trab.	PRESENTÓ 1381T	presentó 1381 Tarde
Paszko, Leonardo Marcelo	20.611.571	Jefe de Dpto.	D.G.A.I.	PRESENTÓ 1381T	presentó 1381 Tarde
Odasso, Olga	10.903.678	controladora	D.G.A.I.	PRESENTO 1381	presentó 1381
Lanza Marta S.	10.125.562	controladora	D.G.A.I.	PRESENTO 1381	presentó 1381
De Fazio, Alicia	4.240.248	A/C Area Personal Reemplazante	D.G.C.de Edificios	19842/3 del 24-01-05	presentó ambas
D`Onofrio, Claudia	16.437.248	Resp. De fondos	D.G.C.de Edificios	Resolución 322-93 SHYF//19732/3 desg. 24-01-05PRESENTO1381	presentó 1381
Godoy, Ignacio	13.406.451	Res.de fondos	D.G.C.de Edificios	19844/5 desg.14-01-05PRESENTO 1381	presentó 1381
Alvarez, Juan	14.419.224	Plus Director	D.G.C.de Edificios	19836/7 carga de escribanía 24-01-05 Pto. 1381	presentó 1381
Gallo, Heraldo Argentino	13.546.352	A/C Área Armeria Agente Vigilancia	D.G.C.de Edificios	PRESENTO 1381	presentó 1381
Cepeda, Cesar	10.238.709	Plus Dpto.	D.G.C.de Edificios	19981/2 carga de escribanía 28-01-05 Pto. 1381	presentó 1381
Costanzo, Francisco	4.538.611	A/C Area Empresa Privada	D.G.C.de Edificios	19840/1 carga de escribanía. 24-01-05 Pto. 1381	presentó 1381
Puertas, Ricardo	4.505.309	Plus Director	D.G.C.de Edificios	19979-80 carga de escribanía 28-01-05 Pto. 1381	presentó 1381
Cruz, Carlos	8.511.275	Plus Dpto.	D.G.C.de Edificios	PRESENTO 1381	presentó 1381
Maspi, Roque	8.399.047	Plus Dpto.	D.G.C.de Edificios	19997/8 desg. 28-01-05 Pto.1381	presentó 1381
De Cunto, Roberto	4.311.363	Dir. Gral	D.G.C.de Edificios	Dec. 2285/00 Pto 514 y 1381	presentó ambas
Masterandrea, Fernando	21.715.657	Pl. Gab.	D.G.C. de Edificios	Dec. 279-01 continúa en el cargo. No presentó DJ	No presentó
Arriba, Luis Gustavo	21.834.757	J. Dpto	D.G. de Seg. Vial	PRESENTO 1381	presentó 1381
Piris Maria Leticia	13.517.958	Dir. Gral.	D.G. de Seg. Vial	20285/6 Desg. 07-03-05 Pto. 1381	presentó 1381

Contártese, Enrique	12.093.832	A cargo Área Fiscaliz.	D.G. de Seg. Vial	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Bibulich, Carlos	8.677.202	Fiscdr	D.G. de Seg. Vial	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Zarza, Juan Carlos	6.149.855	Fiscdr	D.G. de Seg. Vial	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Panizza, Héctor	4.290.420	Fiscdr	D.G. de Seg. Vial	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Bossio, Rubén Hector	20.723.186	Fiscdr	D.G. de Seg. Vial	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Sivori, Eduardo	8.462.705	Fiscdr	D.G. de Seg. Vial	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Navarro, Héctor Antonio	4.355.052	Fiscdr	D.G. de Seg. Vial	PRESENTO 1381	presentó 1381
Albamonte, Arturo	4.192.880	Fiscdr	D.G. de Seg. Vial	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Godoy, Mario Gerardo	13.757.061	Fiscdr	D.G. de Seg. Vial	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Simonelli, José	4.375.848	Fiscdr	D.G. de Seg. Vial	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
López, Adrián Marcelo	18.319.316	Fiscdr	D.G. de Seg. Vial	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Covian Laura	25.358.472	Planta de Gab.	D.G. de Seg. Vial	Dto.428/04 (1-1-04) continúa No Presento	no presentó
Capilouto, Eugenio	13.228.278	Director General	D.G. Def. Civil.	PRESENTO 1381	presentó 1381
Balestretti, Florencia	13.322.450	A/C Ex Dir. Emergencias	D.G. Def. Civil.	PRESENTO 1381	presentó 1381
Di Como, Patricia	13.092.397		D.G. Def. Civil.	PRESENTO 1381	presentó 1381
Baiczman, Gerardo	14.680.479	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Capezzera, Gustavo	13.285.270	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Carlucci, Miguel	12.137.775	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Córdoba, Antonio	8.043.911	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Cornaz, Marcelo	17.283.261	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Chiodini, Walter	16.766.756	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Dedico, Juan Carlos	4.302.950	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Fernando, Carlos	7.803.004	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Fiumara, Francisco	12.420.369	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Francese, Jorge	12.817.692	Jefe de Sección	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Gagliardi, Alberto	17.027.257	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde

Galizia, José	11.632.289	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Loiacono, Daniel	14.095.511	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Kugler, Carlos	4.292.185	Dir. Dcto N°586/93	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Lombardi, Carlos	16.899.876	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Lobato, Leonardo	8.308.555	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Maitre, Osvaldo	11.389.319	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Maranconi, Cirilo	4.383.901	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Medici, José	7.599.709	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Montes, Alejandro	12.966.869	Jefe Departamento	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Oleiro de Pedegala, Maria Laura	5.910.084	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Padula, Cayetano	4.367.116	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Parisi, José María	4.499.949	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Paz, Enrique	4.746.505	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Pérez, Gualberto	4.366.131	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Pesci, Norberto	4.512.575	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Reggi, Héctor	4.522.072	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Rodríguez, Néstor	12.453.832	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Santiago, Armando	11.994.086	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Sosa, Rubén	14.902.864	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Starobinsky, Miguel	10.584.399	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Tirendi, Carmelo	10.201.983	Jefe de Depto	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Tombazzi, Ángel	4.407.939	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Vázquez, Carlos	4.381.190	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Vázquez, Eduardo	11.424.801	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Vázquez, Enrique	10.939.147	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Viglino, Eduardo	4.146.910	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde

Parra Pedro H.	4.528.160	Director G.	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Amerise, Claudio	14.866.926	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Barrera Mirta	11.894.124	Jefe de patrimonio	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Bucu, Juan	4.156.928	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Bucu, Juan	4.156.928	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Camarano, Darío	22.425.014	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Camogli Santos, Adriana	18.761.125	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Campello, Hugo	4.412.239	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Cerezo, Federico	12.093.960	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Cirelli, Ángel Rubén	10.121.724	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
De Castro Fernando	17.142.554	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Escandar, Enrique	13.624.858	Jefe de compra – pres.	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Garbal, Osan R.	5.169.243	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Macques, Raúl	4.399.610	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Siles, Rodolfo	92.905.987	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Rosenchtejer, Gregorio	16.557.055	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Porto, Patricia	13.305.101	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Montilungo Daniel	4.554.894	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Gamallo, Héctor Ramón	4.377.431	Notificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Fernández, Adolfo	4.359.493	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Fassio Jorge Rodolfo	4.406.987	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Cambareri, Luis Alberto	4.703.530	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Bellizo Federico	4.079.187	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Ferreyra, Federico	21.407.995	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Gilli, Juan Luis	13.053.105	Jefe de Dpto.	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
González, Alfredo	16.171.459	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde

López Rondó, Marcelo	16.101.437	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Santamaría, Ernesto	4.089.083	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Coria, Ana	1.938.543	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Fahler, Oscar	11.312.777	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Quercetti, Aníbal	4.592.219	Jefe de Dpto.	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Sintes, Vicente	4.301.804	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Suárez, Raúl	7.754.351	Jefe Dpto.	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Soschin, Alberto	4.312.344	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Lozano Oscar	8.591.373	Director	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Lorenzo, José	5.081.527	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Ibarra, Alberto	16.557.709	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Fernández, Enrique	7.803.058	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Delgado, Darío	16.823.947	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Converti, Domingo	13.655.636	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Barrio, Guillermo	16.224.883	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Aisen Alberto	4.138.107	Jefe Dpto.	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Tupfman, Mónica	4.869.242	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Roman Leite, Eligio	18.671.603	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Rodríguez Putelli, Fernando	12.936.263	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Pinto, Claudio	92.017.515	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Nordi, Norberto	12.497.577	Director	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Marchisella, José	14.229.103	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Fraquelli, Enrique	14.008.319	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Ballesteros, Luis	13.624.100	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Perez, Notario	4.525.906	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Laino Emilse	3.387.865	Jefe de Depto	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde

Samuel, Alejandro	12.747.885	Verificador	D.G.F.O.C	PRESENTO 1381 T	presentó 1381 Tarde
Del Fueyo, Marta	6.360.832	Planta de Gab.	D.G.F.O.C	No presento	No presentó
Plubatsch, Josefina Magdalena	11.554.367	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
García Javier Fernando	22.885.714	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Zullo, Andrea Paola	23.628.319	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Sarkissian, Rosa	11.423.920	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Tondini, Jorge	11.068.976	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Sleiman, Flavia Alejandra	18.201.684	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Menendez, José Maria	11.958.240	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Wojtkowiak, Andrea Fabiana	20.497.565	Inspector	D.G.F.y C.	Presento 1381	presentó 1381
Papanicolau, Jorge Nestor	11.280.552	Inspector	D.G.F.y C.	Presento 1381	presentó 1381
Kot, David	7.592.655	Inspector	D.G.F.y C.	Presento 1381	presentó 1381
Campanelli, Gustavo Anibal	14.301.351	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Demarco Amelia Lucía	12.719.810	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
De Marco, Amelia Lucia	12.719.810	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
D'Alessandria, Eduardo Roberto	11.666.562	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Donatti Claudia Irma	16.889.502	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Sorokin, Alicia Inés	12.276.858	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Liuzzi, Guillermo Armando	16.037.378	Inspector	D.G.F.y C.	Presento 1381	presentó 1381
Rolandelli, Carlos Gustavo	16.497.358	Inspector	D.G.F.y C.	Presento 1381	presentó 1381
Tobal, Tamara	24.228.590	Inspector	D.G.F.y C.	Presento 1381	presentó 1381
González Dematine, Alejandra	13.801.022	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Salinas, Cintia Elisa	11.150.830	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Chiarelli, Ana Maria Julia	13.308.563	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Vázquez, Patricio	7.802.991	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Gouffier, Claudia Elizabeth	13.434.442	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas

Del Valle, Roberto Francisco	21.762.280	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Matias, Susana Graciela	10.831.655	Inspector	D.G.F.y C.	Presento 1381	presentó 1381
Tkach, Diana Irene	10.127.171	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Bustos, Maria Laura	23.586.775	Inspector	D.G.F.y C.	Presento 1381	presentó 1381
Garcia Montaña Enrique Oscar	11.597.581	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Diogo Guerreiro José Antonio	92.392.641	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Candusso, Susana Monica	14.508.554	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
D`Onofrio, Carmen Clementita	17.708.814	Inspector	D.G.F.y C.	Presento 1381	presentó 1381
Amicone, Maria Teresa	6.653.152	Inspector	D.G.F.y C.	Presento 1381	presentó 1381
Varela, Carlos Federico	20.506.568	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Gregghi, Ricardo Daniel	14.284.783	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Everlin, Sergio Fabián	18.147.660	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Alanis, José Zacarías	12.639.797	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Segura, Carlos Alberto	8.158.967	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó 1381	presentó 1381
Trunzo, Paula	20.597.473	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Iva Rubén Alfio Vicente	7.640.510	Inspector	D.G.F.y C.	Presento 1381	presentó 1381
Rivarola, Néstor Daniel	13.952.421	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó 1381	presentó 1381
Suárez Carpenzano, Cesar Salvador	16.809.595	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Acerbo, Patricia Monica	16.628.939	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó 1381	presentó 1381
Arana Marion, Jorge Iván	92.360.544	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Caballero, Carlos F.	11.210.317	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Cali, Marta Susana	10.183.388	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Coy, Maria Elena	11.729.318	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Cusinato, Silvina Rita	17.482.539	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
D`Alessandro, Roberto Generoso	13.215.174	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Della Speranza, Jaquelina	16.870.595	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas

De la Vega, Maria del Carmen	10.487.274	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Telias, Víctor Daniel	17.949.990	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Fonseca Margarita Elizabeth	12.150.627	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Tarelli, Magdalena	22.822.670	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Nihany, Alejandro Gabriel	21.994.350	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Puig, Luis Federico	10.129.513	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Cevini, Liliانا Patricia	12.013.844	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Churin, Marcelo Javier	17.032.449	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó 1381	presentó 1381
Dos Santos, Consuelo	20.526.437	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Cannelle, Maria Inés	11.987.769	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Mazzili, Mario Esteban	23.326.370	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Mazzili, Mario Esteban	23.326.370	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Majlis, Alicia	10.620.535	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Mourete, Alfonso Daniel	21.762.742	Inspector	D.G.F.y C.	Presento 1381	presentó 1381
Cobo, Oscar	20.665.650	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Salmon Brunet, Maria Laura	11.773.410	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Goy Mónica Noemí	17.400.057	Inspector	D.G.F.y C.	Presento 1381	presentó 1381
Rotsztein, Matilde Elisa	10.383.174	Inspector	D.G.F.y C.	Presento 1381	presentó 1381
Petito, Roxana Elisa	23.045.728	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Sifreddi, Juan Aurelio	4.540.385	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Forte Silvia	12.813.294	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Rodríguez, Aníbal Sergio	12.703.249	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
De Giovanni Oscar Alberto	11.224.293	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Sánchez, Chiappe Valentín	4.559.981	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Petrecca, Fabio Miguel	17.399.223	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Caccaviello, Osvaldo Nicolás	12.610.279	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas

Mayochi, Gabriel Diego	18.146.542	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Sanjuán, Liliana Amalia	13.305.357	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Schneider, Walter Matías	24.030.787	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Loeschbor, Juan Martín	16.976.950	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Ayarza, Roberto Enrique	7.604.110	Inspector	D.G.F.y C.	Presento 1381	presentó 1381
Ibichian, Carlos Alberto	17.580.073	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Cogo, Luis Alberto	12.572.572	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Herrera, Horacio Javier	26.517.603	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
García Silvia Beatriz	12.960.782	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
García Silvia Beatriz	12.960.782	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Dinatolo Alberto Francisco	17.238.422	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Brizuela, Maria Virginia	13.285.864	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
López, Carnabucci Gilda María	22.234.643	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Sánchez, Roberto Sergio	4.401.142	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Centola, Luis Maria	14.333.063	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Sansoni, Norma	16.589.226	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Regas, Alejandro Nelson	18.556.860	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Cazenabe, Jorge Carlos	10.889.253	Inspector	D.G.F.y C.	Presento ambas	Presentó ambas
Podesta, Angel R.	8.393.466	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó 1381	presentó 1381
Gasella, Gabriel Víctor	24.184.821	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó 1381	presentó 1381
Touceda, Karina Elida	20.575.283	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Kritzer, Guillermo Ernesto	10.130.569	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Amejeiras, Silvia Irene	12.888.989	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Dabusti, Maria Alejandra	13.403.670	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Cánepa, Maria Cristina	5.863.020	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Mohr, Fernando Javier	14.741.187	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas

D'Emilio, Jorge Osvaldo	8.643.287	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó 1381	presentó 1381
López ,Juan Carlos	8.208.214	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Gandulfo Pablo Roberto	12.813.294	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó 1381	presentó 1381
Faruch, Jorge Carlos	7.826.027	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Lujani, Carlos Augusto	14.547.294	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Sánchez, Florencio	5.526.088	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Iacobaccio, Claudio Alberto	17.580.073	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Sausa, Julio A.	13.654.345	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Costa, Delia Lucia	11.355.016	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Graziani. Alberto	10.649.243	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Sansone, Laura Mabel	13.132.350	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Terradez, Eduardo Mario	6.186.934	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Routurou, Rolando	11.911.966	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Caielli, Ana Ida	11.078.543	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó 1381	presentó 1381
Wanrooy, Guillermo Roberto	8.575.447	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó 1381	presentó 1381
Chianese, Oscar D.	11.386.527	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Sánchez, Pablo Marcelo	17.710.100	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó 1381	presentó 1381
Roldan, Carmen	10.019.917	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Antonilli, Jorge Alberto	7.803.443	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó 1381	presentó 1381
Samolski, Laura Alejandra	22.277.837	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Lanz, Roberto Gustavo	16.385.405	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Volando, Mariela Beatriz	22.337.864	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Ingrassia, Daniel Osvaldo	11.410.910	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Fernández, Horacio	14.102.338	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Sinica, Miguel	7.605.709	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Massano, Santiago Javier	16.974.940	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó 1381	presentó 1381

La Rosa Pedernera, María Araceli	12.888.720	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
López, Carlos Heraldo	5.530.663	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
D' Jallad Nora María	17.675.167	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Maccio, Alejandra Isabel	17.287.769	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Vinelli, Lina Adriana	17.283.832	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Bertola, Laura Lilian	17.014.375	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Sánchez Ramallo, Ricardo Horacio	12.718.735	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó 1381	presentó 1381
Méndez, Héctor Alberto	7.590.752	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Marco del Pont, José F.	10.772.877	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Díaz María Adela Ramona	16.148.128	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Bazan, Marcelo Daniel	18.453.365	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Martinez, Juan Carlos	5.071.874	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó 1381	presentó 1381
Izquierdo Podesta, Juan Pablo	7.640.510	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó 1381	presentó 1381
Gil, Silvia Noemí	14.446.519	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Coria, Silvia Liliana	5.863.855	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó 1381	presentó 1381
Bordenave, Marcela	18.150.289	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Fojo Pardo, José Luis	12.900.468	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Córdoba, Norma Mirtha	5.968.186	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Quevedo Peña, Julio Cesar	12.949.745	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Pautasso, Adriana	12.464.915	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Borras, Alejandro José	7.591.097	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó 1381	presentó 1381
Chiesa, Roberto	11.122.322	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Bonelli Andrea Fabiana	20.206.134	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó 1381	presentó 1381
Di Pelino, Marcelo Alejandro	22.294.058	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó 1381	presentó 1381
Guelerman Miguel Emilio	12.088.219	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Segura, Mariana	16.827.458	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas

Domínguez José Luis	11.442.973	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
García Vázquez Fernando	13.211.125	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Penco, Juan Ignacio	24.905.957	Inspector	D.G.F.y C.	Remitido a la Procuración Gral s/Acta del 11/08/05-presento ambas	presentó ambas
Calivari, Atilio Fernando	20.987.987	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Roson, Pedro Leopoldo	8.442.636	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Deschle, Mirta Graciela	22.294.058	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Bargiela, Héctor Marcelo	12.713.364	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
García Ávalos Lilian Elida	12.888.038	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó 1381	presentó 1381
López, Mariela Rosana	21.351.041	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Oniszczuk, Jorge Alejandro	11.154.253	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
De Santis, Milva E.	18.183.420	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Bovalina Tercelan, Marcelo Osvaldo	21.951.282	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Lewi, Diana Beatriz	12.498.526	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Etchavarría De L' Harpe Beatriz	92.125.371	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Ugarte, Carlos	12.045.725	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Ricciardi, Maria Belen	25.789.874	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Sebio, Alicia Silvia	13.856.023	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Fava, Silvia María	20.209.512	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Zaldivar, Alberto	21.983.556	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Favre, Andrea Noemí	20.209.512	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Nogueiras Beatriz Liliana	13.649.155	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Nouair, Héctor Gustavo	14.526.724	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Montaldo, Mariel Elsa	21.139.562	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Soler, Héctor Oscar	4.312.170	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Guido Vizcay, Jorge Leonardo	26.517.603	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas

Velazco, Mariela B.	20.617.031	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Pisni, Juan Alejandro	14.468.501	Inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Perez, Daniel Hector	11.360.190	Inspector	D.G.F.y C.	presentó 1381	presentó 1381
Cortizas, Mónica Graciela	14.401.792	Inspector	D.G.F.y C.	presentó 1381 Tarde	presentó 1381 Tarde
Suárez Carpenzano, Cesar Salvador	16.809.595	inspector	D.G.F.y C.	Presentó ambas	Presentó ambas
Cassella, Gabriel Víctor	24.184.821	Inspector	D.G.F.y C.	No se suministró info	no corresponde
Del Valle, Roberto Francisco	16.870.595	Inspector	D.G.F.y C.	No se suministró info	no hay información
Dinatolo Alberto Francisco	17.238.422		D.G.F.y C.	No se suministró info	no hay información
Lamónica, Osvaldo	5.098.169	verificador	D.G.F.y C.	no corresponde	no corresponde
Ricardo F.	20.357.054	Dir. Gral.	D.G.F.y C.	no corresponde	no corresponde
Torres, Traba José	18.828.520	Dir. Gral. Adj.	D.G.F.y C.	no corresponde	no corresponde
Fumarola, Carlos A.	16.822.992	coordinador	D.G.F.y C.	no corresponde	no corresponde
Laugle, Gastón	22.917.782	coordinador	D.G.F.y C.	no corresponde	no corresponde
Ferro, María F.	23.675.543	coordinador	D.G.F.y C.	no corresponde	no corresponde
Ayunta Elida E.	5.414.189	Gestion de flota	D.G.M. F A. MANTENIMIENTO DE FLOTA	presentó 1381	
Cosentino Bruno	10.232.820	Gestion de flota	D.G.M. F A. MANTENIMIENTO DE FLOTA	presentó 1381	
González Alfredo	14.872.300	Apoderado funcion adm.	D.G.M. F A. MANTENIMIENTO DE FLOTA	presentó 1381	
Ferraro Edmundo	11.373.819	Director	D.G.M. F A. MANTENIMIENTO DE FLOTA	presentó 1381	
Mosconi Daniel	11.045.077	Jefe Dpto.	D.G.M. F A. MANTENIMIENTO DE FLOTA	presentó 1381 Tarde	
Nartallo, Daniel A.	11.594.756	Planta de gabinete	D.G.M. F A. MANTENIMIENTO DE FLOTA	presentó 1381 Tarde	
Castañeda, Diego E.	23.460.187	Planta de gabinete	D.G.M. F A. MANTENIMIENTO DE FLOTA	presentó 1381 Tarde	
Armentano, Rosa	10.777.146	Planta de gabinete	D.G.M. F A. MANTENIMIENTO DE FLOTA	presentó 1381 Tarde	
Bonafini Héctor	10.373.004	Planta permanente	D.G.P. y Prev. Delito	presentó 1381	presentó 1381
Suárez Claudio	18.205.495	Director G.	D.G.P. y Prev. Delito	20723/4 desg. 20-04-05Presentó 1381	presentó 1381
Benítez Liliana	27.831.004	Planta de gabinete	D.G.P. y Prev. Delito	No presentó- Dec. 1238-03 (6-8-03) hasta Dec. 731 -05 (27-5-05)1	No presentó

Lloret, Rosa Maria	16.581.029	Planta de gabinete	D.G.P. y Prev. Delito	Dec. 1413-01 (19-9-01)Hasta Dec. 731-05 (27-5-05)No presentó	No presentó
Prada, de Vagnini, Rosa	4.796.245	Jefe Dpto. C13	D.G.R.E.C.y C.P.	No hay recibo provisorio Res. 109-95Presentó DJ 2001. Presentó ambas	Presentó ambas
Gurevich, Liliana	12.084.633	Jefe Dpto. Cuirc. 1	D.G.R.E.C.y C.P.	No hay recibo provisorio Disp. 7-DGRS- 03 presento 1381	presentó 1381
Ibarra, Claudia	13.529.209	A/C Jefe Dpto.	D.G.R.E.C.y C.P.	No hay recibo provisorio- presentó 1381	presentó 1381
Lozano, Jorge	10.133.464	Jefe Dpto. C5	D.G.R.E.C.y C.P.	No hay recibo provisorio. Disp. 23-03 DO. Presentó ambas	Presentó ambas
Basso, Juan C.	16.225.392	Cajero C14	D.G.R.E.C.y C.P.	No hay recibo provisorio- presento 1381 T.	presentó 1381 Tarde
Mian, Carlos	4.089.566	Jefe Div. C 12	D.G.R.E.C.y C.P.	No hay recibo provisorio Presento DJ 16-4-03 (12210)-presento 1381 T.	presentó 1381 Tarde
Ponzio Fabián J.	16.534.411	Dir. Arch. G. A/C	D.G.R.E.C.y C.P.	No hay recibo provisorio Disp. 59-00 A/C 20-11-00-presento ambas	Presentó ambas
Orellano, Omar	14.887.723	Cajero C10	D.G.R.E.C.y C.P.	No hay recibo provisorio- Presentó 1381- T	presentó 1381 Tarde
Melnik Mirna Elena	3.979.833	Jefe Dpto.	D.G.R.E.C.y C.P.	No hay recibo provisorio Disp. 28-03 - DGRC	no corresponde
Massoni, Eugenia	5.769.464	Jefe Div. Adm. Centro Doc.	D.G.R.E.C.y C.P.	No hay recibo provisorio- Presentó 1381- T	presentó 1381 Tarde
Requena, de Cardillo Stagno Susana	11.574.122	Cajera	D.G.R.E.C.y C.P.	No hay recibo provisorio Disp. 8DO-01-Presentó 1381- T	presentó 1381 Tarde
Navarro, Graciela	6.669.914	Cajera C3	D.G.R.E.C.y C.P.	No hay recibo provisorio- Presentó 1381- T	presentó 1381 Tarde
García, Norma	20.351.184	Cajera C. 5	D.G.R.E.C.y C.P.	No hay recibo provisorio- Presentó 1381	presentó 1381
Queralt de Ponzio, Susana	13.432.522	Jefe Dpto. C11	D.G.R.E.C.y C.P.	No hay recibo provisorio Res. 109-95- Presentó ambas	Presentó ambas
Bentancourt, Mirta	11.478.750	Jefe Sec. 13	D.G.R.E.C.y C.P.	No hay recibo provisorio- Presentó 1381	presentó 1381
Lapenta, Liliana	12.472.193	Jefe Dpto. C9	D.G.R.E.C.y C.P.	No hay recibo provisorio Res. 106-SG-98- Presentó 1381	presentó 1381
Vitta, de Garelló M.	8.350.342	Jefe Sec. C7	D.G.R.E.C.y C.P.	No hay recibo provisorio Res.101-94- Presentó 1381	presentó 1381
Migueluez María L.	13.783.617	Jefe Dpto.	D.G.R.E.C.y C.P.	No hay recibo provisorio- Presentó 1381	presentó 1381
Gunn, Mónica	10.801.452	Jefe Dpto. C7	D.G.R.E.C.y C.P.	No hay recibo provisorio Res. 109-95- Presentó ambas	Presentó ambas
Haddad, Mabel	4.632.621	Jefe Dpto. C.2	D.G.R.E.C.y C.P.	No hay recibo provisorio Dip. 12-02-presentó ambas	Presentó ambas

Bianchi de Soria Isabel	6.406.656	Jefe Dpto.	D.G.R.E.C.y C.P.	No hay recibo provisorio- presentó 1381	presentó 1381
Badur, José Luis	12.557.078	Jefe Dpto. C 3	D.G.R.E.C.y C.P.	No hay recibo provisorio Disp. 34-DO-00 - presento ambas	Presentó ambas
Lotorto de Rufano Norma	5.251.658	Jefe Dpto.	D.G.R.E.C.y C.P.	No hay recibo provisorio- presento ambas	Presentó ambas
Torre, Héctor	4.125.527	Dir. Operativo	D.G.R.E.C.y C.P.	No hay recibo provisorio- presento ambas	Presentó ambas
Palermo, Mario	12.160.349	Jefe Dpto.	D.G.R.E.C.y C.P.	No hay recibo provisorio- presento 1381	presentó 1381
Picarella, Mónica	18.130.086	Cajero C9	D.G.R.E.C.y C.P.	No hay recibo provisorio	no corresponde
Straface, Norma	4.172.762	Jefe Dpto. C6	D.G.R.E.C.y C.P.	No hay recibo provisorio Res. 109-95- Presentó ambas	Presentó ambas
Barrera de Boullon M.	6.250.207	Jefe Dpto. C. 4	D.G.R.E.C.y C.P.	No hay recibo provisorio Dip. 7-03-presento ambas	Presentó ambas
Murano, de Albo A.	11.321.463	Jefe Dpto. C 10	D.G.R.E.C.y C.P.	No hay recibo provisorio Res. 109-95-presento ambas	Presentó ambas
Hemfeld, Inés	10.886.363	Cajero Centro Doc.	D.G.R.E.C.y C.P.	No hay recibo provisorio- presentó 1381	presentó 1381
Garibaldi, Diego	26.781.523	Planta de Gab. contable	D.G.R.E.C.y C.P.	No hay recibo provisorio Dec. 224 (24-2-04)- presentó 1381	presentó 1381
Piñeiro de Borthagaray, Cecilia	14.264.920	Dir. Legal	D.G.R.E.C.y C.P.	No hay rec.pr.. Res.109- 95 -presento 1381	presentó 1381
Lanus, Alejandro	10.924.944	Jefe Dpto.	D.G.R.E.C.y C.P.	No hay recibo provisorio Res. 109-95- presentó ambas	Presentó ambas
Sierra, Fabián	12.980.734	Jefe Dpto.	D.G.R.E.C.y C.P.	Res. 109- SG- 95 .No hay rec. prov.- presentó 1381	presentó 1381
Ivko, Jorge	4.518.768	Jefe Sec. 11	D.G.R.E.C.y C.P.	No hay recibo provisorio. Presentó 1381	presentó 1381
Fortino, Rodolfo	13.071.497	Jefe de Sec. Reg. contable	D.G.R.E.C.y C.P.	No hay recibo provisorio Disp. 40- P-95- presentó 1381	presentó 1381
Alfano, Ángela	10.830.191	Cajero 8	D.G.R.E.C.y C.P.	No hay recibo provisorio- presento 1381 T.	presentó 1381 Tarde
Macarrone, Maria	5.017.060	Jefe Museo Libro Parr.	D.G.R.E.C.y C.P.	No hay recibo provisorio Res. 111-95- presentó 1381	presentó 1381
Paya Carlos M.	4.425.491	Jefe Dpto. insc.	D.G.R.E.C.y C.P.	No hay recibo provisorio. Res. 109-SG- 95 (16-3-95) presentó ambas	Presentó ambas
Schilman de Milman, Silvia B.	3.770.535	Jefe Dpto	D.G.R.E.C.y C.P.	No hay recibo provisorio- presentó 1381 T.	presentó 1381 Tarde
Riverol, Ángel	12.425.044	Jefe Dpto.	D.G.R.E.C.y C.P.	No hay recibo provisorio Dec. 3065-88 (3-5-88)P. ambas	Presentó ambas
Centanaro Ivana	22.675.184	Dir. G.	D.G.R.E.C.y C.P.	Dec. 2714-03(30-12-03) no presento el alta.Ptó 1381T	presentó 1381 Tarde

Gómez; Juan	12.835.481	Cajero C4	D.G.R.E.C.y C.P.	No hay recibo provisorio. Presentó 1381 T	presentó 1381 Tarde
Gómez, Genaro	10.264.554	A/C Dpto. Circ. 8	D.G.R.E.C.y C.P.	No hay recibo provisorio Disp. 14-DO- 04No cumplió	No presentó
Cortese, Rosa	5.957.561	Jefe Dpto. C12	D.G.R.E.C.y C.P.	No hay recibo provisorio. Res. 109-9.Presentó ambas	Presentó ambas
Barata López Félix	13.417.818	Dir. Tec.	D.G.R.E.C.y C.P.	No hay recibo provisorio Presento DJ 16-4-03 (12210)-presento 1381 T.	presentó 1381 Tarde
Fernández; Rosa	13.625.479	Cajera C. 6	D.G.R.E.C.y C.P.	No hay recibo provisorio Disp. 11-02.Presentó 1381T	presentó 1381 Tarde
Bello Raúl	4.364.686	Jefe Dpto.	D.G.R.E.C.y C.P.	No hay recibo provisorio Presentó 1381 T	presentó 1381 Tarde
Luini, Laura	17.173.850	Jefe Dpto. C14	D.G.R.E.C.y C.P.	No hay recibo provisorio Disp. 66-DGP-01Presentó1381 T	presentó 1381 Tarde
Lestrade, Daniel	8.400.467	Jefe a/c del area deleg. Hospitales	D.G.R.E.C.y C.P.	No hay recibo provisorio Res. 111-95No corresponde	no corresponde
Carbonetti, Lidia	10.605.968	Directora A/C C8	D.G.R.E.C.y C.P.	No hay recibo provisorio Res. 109-95No presento 2004	No presentó
Scliar , Sara	17.613.110		D.G.R.E.C.y C.P.	Dec. 224-04 nunca presento	No presentó
Urriza y Spreafichi Sonia	27.943.381		D.G.R.E.C.y C.P.	Dec. 224-04 nunca presento (24-2-04) No presentó	No presentó
Lajud Cura Adhelma	3.329.265	Administrativo y maneja fondos	D.G.Serv.Seg.P.	Presentó 1381	presentó 1381
Rizzo Vicente	11.068.814	Dir. Gral.	D.G.Serv.Seg.P.	Renunció 26/1/05 .Presentó 1381	presentó 1381
Acher, Graciela	3.751.213	Pl. gab.	D.G.Serv.Seg.P.	Dec. 1134-02 (1-7-02) hasta Dec. 110-05 (26-1-05) No presentó	No presentó
Castro Agustín	4.175.364	Dir.	DGHP	Dcto. 6760/82//Presentó 1381	presentó 1381
Tambussi, Margarita	10.126.120	Insp.	DGHP	Presentó 1381	presentó 1381
Gallego, Héctor	13.359.419	Inspector	DGHP	Presentó 1381	presentó 1381
Palleta, Francisco	4.444.587	Inspector	DGHP	Presentó 1381	presentó 1381
Rofrano Luis Alberto	8.326.827	Jefe Dpto.	DGHP	Disp 2129/DGVyH/00// Prersentó 1381	presentó 1381
Cartasegna, Viviana	13.139.272	Inspector	DGHP	Presentó 1381	presentó 1381
Mugiovi, Antonio	13.780.422	Inspector	DGHP	Presentó 1381	presentó 1381
Laurens ,Edmundo	10.736.105	Inspector	DGHP	Presentó 1381	presentó 1381
Luciani,María	13.003.322	Inspector	DGHP	Presentó 1381	presentó 1381
Boroni Cerco, Silvia	13.086.782	Inspector	DGHP	Presentó 1381	presentó 1381

Grandinetti, Horacio	13.699.023	Inspector	DGHP	Presentó 1381	presentó 1381
Monellos, Alejandro	11.097.782	Inspector	DGHP	Presentó 1381 Tarde	Presentó 1381 Tarde
Urtasun, Teodoro	4.374.709	Inspector	DGHP	Presentó 1381 Tarde	Presentó 1381 Tarde
Gómez, Carlos	13.720.811	Inspector	DGHP	Presentó 1381 Tarde	Presentó 1381 Tarde
Rodríguez, Ángel	11.443.994	Inspector	DGHP	Presentó 1381 Tarde	Presentó 1381 Tarde
Castro, Estrella	11.574.394	Inspector	DGHP	Presentó 1381 Tarde	Presentó 1381 Tarde
Tilke, Hugo Omar	14.096.551	Insp.	DGHP	Presentó 1381 Tarde	Presentó 1381 Tarde
Marinelli, Mónica	12.727.991	Inspector	DGHP	Presentó 1381 Tarde	Presentó 1381 Tarde
Ricciardi, Ana María	11.181.354	Inspector	DGHP	Presentó 1381 Tarde	Presentó 1381 Tarde
Dattoli, Carlos O.	13.515.833	Inspector	DGHP	Presentó 1381 Tarde	Presentó 1381 Tarde
Zarza, Norberto	4.305.437	Inspector	DGHP	Presentó 1381 Tarde	Presentó 1381 Tarde
Cattáneo, Norma	11.174.372	Insp.	DGHP	Presentó 1381 Tarde	Presentó 1381 Tarde
Formigo, Norma	10.139.462	Inspector	DGHP	Presentó 1381 Tarde	Presentó 1381 Tarde
Duhalde, Walter	14.301.161	Inspector	DGHP	Presentó 1381 Tarde	Presentó 1381 Tarde
Campos, Diego	22.297.505	Inspector	DGHP	Presentó 1381 Tarde	Presentó 1381 Tarde
Astorga, Daniel Jorge	16.345.736	Inspector	DGHP	Presentó 1381 Tarde	Presentó 1381 Tarde
Belgrosky, Gloria	5.426.942	Inspector	DGHP	Presentó 1381 Tarde	Presentó 1381 Tarde
Querejeta, Julio	23.205.629	Inspector	DGHP	Presentó 1381 Tarde	Presentó 1381 Tarde
Rey Fraga, Maria José	20.201.929	Inspector	DGHP	Presentó 1381 Tarde	Presentó 1381 Tarde
Riera, Olga	11.758.734	Inspector	DGHP	Presentó 1381 Tarde	Presentó 1381 Tarde
Castro, Ricardo	10.808.342	Inspector	DGHP	Presentó 1381 Tarde	Presentó 1381 Tarde
Man Bennayon, Daniel	10.479.125	Inspector	DGHP	Presentó 1381 Tarde	Presentó 1381 Tarde
Robledo, Héctor	11.806.819	Inspector	DGHP	Presentó 1381 Tarde	Presentó 1381 Tarde
Romero, Roberto D.	13.222.739	Inspector	DGHP	Presentó 1381 Tarde	Presentó 1381 Tarde
Piergrossi, Maria	12.760.174	Inspector	DGHP	Presentó 1381 Tarde	Presentó 1381 Tarde
Saikauskas, Pablo	23.922.356	Inspector	DGHP	Presentó 1381 Tarde	Presentó 1381 Tarde

Frediani, Jorge	13.914.151	Insp.	DGHP	Presentó 1381 Tarde	Presentó 1381 Tarde
Arancio, Gustavo	7.603.357	Inspector	DGHP	Presentó 1381 Tarde	Presentó 1381 Tarde
Molina, Susana	12.601.644	Inspector	DGHP	Presentó 1381 Tarde	Presentó 1381 Tarde
Díaz, Gerardo	13.140.318	Inspector	DGHP	Presentó 1381 Tarde	Presentó 1381 Tarde
Piovano, Héctor	4.422.913	Inspector	DGHP	Presentó 1381 Tarde	Presentó 1381 Tarde
Minue, Emilio	10.795.231	Inspector	DGHP	Presentó 1381 Tarde	Presentó 1381 Tarde
Figueroa Miguel	13.315.312	Dir. Gral.	DGHP	baja 21065/66 Presentó Dec. 514	presentó 514
Giarrizo, Osvaldo	4.382.142	Inspector	DGHP	Presentó 1381 Tarde	Presentó 1381 Tarde
Iozzo, Antonio	14.077.645	Inspector	DGHP	Presentó 1381 Tarde	Presentó 1381 Tarde
Gimenez, Miguel	7.605.655	Insp.	DGHP	Presentó 1381 Tarde	Presentó 1381 Tarde
Crespo, Leonardo	4.286.901	Inspector	DGHP	Presentó 1381 Tarde	Presentó 1381 Tarde
Pérez, Jorge Luis	10.424.451	Dir.G.	DGHP	Decreto 2036/04.Presentó 1381 T	presentó 1381 Tarde
Chiappini Carlos Pedro	8.442.637	Inspector	DGHP	21563-64 desg. 28/06/2005. No corresponde.	no corresponde
Mujica, Juan	7.613.629	Inspector	DGHP	no corresponde	no corresponde
Rodríguez, Ángel	11.448.894	Insp.	DGHP	no corresponde	no corresponde
Rubio, José Daniel	14.944.978	Firm. Desp.	DGHP	No presentó	No presentó
López Barrios Marta	11.024.834	Directora Gral.	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.	Por Dec. 157-00.	PRESENTO EN EL 2005 (POR ORDEN DE LA DG.)
Monesiglio José	4.366.017	Jefe de Dpto.	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.	Dec. 2076-98.fue designado en el cargo. No corresponde	no corresponde
Sacerdote Delia	14.009.578	Jefe de Dpto	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.	Dec. 391-03. No corresponde	no corresponde
Boz, Omar	11.893.066	Inspector	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.	No corresponde	PRESENTO EN EL 2005 (POR ORDEN DE LA DG.)
Lage, Liliana	14.866.435	Jefe de Dpto	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.	no corresponde	no corresponde
Iñón, Carlos	8.315.786	Inspector	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.	No corresponde	PRESENTO EN EL 2005 (POR ORDEN DE LA DG.)
Mandía Estela	6.028.655	A/cargo sector patr.	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.	No corresponde	no corresponde
Miranda, Rubén	13.821.937	Inspector	Dir. G. de Hig.y Seg.Alim.	No corresponde	PRESENTO EN EL 2005 (POR ORDEN DE LA DG.)
Aparicio Carlos	4.089.382	Inspector	Dir. G. de Hig.y Seg.Alim.	No corresponde	PRESENTO EN EL 2005 (POR ORDEN

					DE LA DG.)
Prestipino, Gladis	13.223.789	Inspector	Dir. G. de Hig.y Seg.Alim.	No corresponde	PRESENTO EN EL 2005 (POR ORDEN DE LA DG.)
Marinelli, Liliana	14.117.732	Inspector	Dir. G. de Hig.y Seg. Alim.	No corresponde	PRESENTO EN EL 2005 (POR ORDEN DE LA DG.)
Vicassiau, Félix	4.365.806	Inspector	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.	No corresponde	PRESENTO EN EL 2005 (POR ORDEN DE LA DG.)
Ibrahim Gabriela	10.161.577	Dir. Logística	Dir. G. de Hig.y Seg. Alim.	No corresponde	no corresponde
Massa Juan Carlos	4.438.727	Jefe de Dpto.	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.	No corresponde	no corresponde
Contenti Clara R.	12,741.222	Administrativa	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.	No corresponde	PRESENTO EN EL 2005 (POR ORDEN DE LA DG.)
Igobone Pablo Hugo	22.360.213	Vrif.	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.	No corresponde	PRESENTO EN EL 2005 (POR ORDEN DE LA DG.)
Mulattieri, Vicente	4.950.338	Inspector	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.	No corresponde	PRESENTO EN EL 2005 (POR ORDEN DE LA DG.)
Sonzogni, Roberto	4.448.666	Inspector	Dir. G. de Hig. y Seg.Alim.	No corresponde	PRESENTO EN EL 2005 (POR ORDEN DE LA DG.)
Lavalle, Antonio	10.479.720	Inspector	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.	No corresponde	PRESENTO EN EL 2005 (POR ORDEN DE LA DG.)
Lapierre José	5.618.081	Planta de Gabinete	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.	Por Dec. 574- 04 (2-4-04) fue designado Pl. Gb- No presento por Dec. 514	no presentó 514
Wilson, Diego	7.719.745	Inspector	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.	No corresponde	PRESENTO EN EL 2005 (POR ORDEN DE LA DG.)
Sánchez, Mabel	5.923.179	Inspector	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.	No corresponde	PRESENTO EN EL 2005 (POR ORDEN DE LA DG.)
San Martín Antonio	4.305.431	Inspector	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.	No corresponde	PRESENTO EN EL 2005 (POR ORDEN DE LA DG.)
Contumacci, Elba	12.900.661	Inspector	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.	No corresponde	PRESENTO EN EL 2005 (POR ORDEN DE LA DG.)
Contreras, Héctor	4.703.175	Inspector	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.	alta- No corresponde	PRESENTO EN EL 2005 (POR ORDEN DE LA DG.)
Ferrero, Verónica	12.924.775	Inspector	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.	No corresponde	PRESENTO EN EL 2005 (POR ORDEN DE LA DG.)
Marcó Daniel	5.131.185	Inspector	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.	No corresponde	PRESENTO EN EL 2005 (POR ORDEN DE LA DG.)
Pérez Pablo	13.049.825	Inspector	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.	No corresponde	PRESENTO EN EL 2005 (POR ORDEN DE LA DG.)
Salgado, Alfredo	13.445.297	Inspector	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.	No corresponde	PRESENTO EN EL 2005 (POR ORDEN DE LA DG.)
Risoli, Carmelo	4.428.553	Inspector	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.	No corresponde	PRESENTO EN EL 2005 (POR ORDEN DE LA DG.)
González, María Silvina	16.821.217	Inspector	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.	No corresponde	PRESENTO EN EL 2005 (POR ORDEN DE LA DG.)

Sabella, Mariela	22.589.872	Inspector	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.	No corresponde	PRESENTO EN EL 2005 (POR ORDEN DE LA DG.)
Núñez Betina	22.147.984	Inspector	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.	No corresponde	PRESENTO EN EL 2005 (POR ORDEN DE LA DG.)
Segade, Enrique Pablo	24.683.682	Inspector	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.	No corresponde	PRESENTO EN EL 2005 (POR ORDEN DE LA DG.)
Massa, Ricardo	7.601.621	Inspector	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.	No corresponde	PRESENTO EN EL 2005 (POR ORDEN DE LA DG.)
Auterio, Lucas M.	25.865.365	Inspector	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.	No corresponde	PRESENTO EN EL 2005 (POR ORDEN DE LA DG.)
Conde, Patricia	23.973.669	Inspector	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.	No corresponde	PRESENTO EN EL 2005 (POR ORDEN DE LA DG.)
González, Roxana A.	18.132.057	Inspector	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.	No corresponde	PRESENTO EN EL 2005 (POR ORDEN DE LA DG.)
Gorla, Marcelo	23.463.184	Inspector	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.	No corresponde	PRESENTO EN EL 2005 (POR ORDEN DE LA DG.)
Bruzzzone, Maria	23.425.318	Inspector	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.	No corresponde	PRESENTO EN EL 2005 (POR ORDEN DE LA DG.)
Rela, Marcelo	27.859.791	Inspector	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.	No corresponde	PRESENTO EN EL 2005 (POR ORDEN DE LA DG.)
Murphy, Barbara	23.982.341	Inspector	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.	No corresponde	PRESENTO EN EL 2005 (POR ORDEN DE LA DG.)
Calaudi, Pablo	17.686.468	Inspector	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.	No corresponde	PRESENTO EN EL 2005 (POR ORDEN DE LA DG.)
Potenzoni, Paola	24.516.080	Inspector	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.	No corresponde	PRESENTO EN EL 2005 (POR ORDEN DE LA DG.)
Castillo, José Luis	17.492.042	Inspector	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.	No corresponde	PRESENTO EN EL 2005 (POR ORDEN DE LA DG.)
González, Claudia	25.696.499	Inspector	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.	No corresponde	PRESENTO EN EL 2005 (POR ORDEN DE LA DG.)
Palacio, Sebastián	29.867.069	Inspector	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.	No corresponde	PRESENTO EN EL 2005 (POR ORDEN DE LA DG.)
Scarpa, Miguel	22.589.872	Inspector	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.	No corresponde	PRESENTO EN EL 2005 (POR ORDEN DE LA DG.)
Golluscio, Romina	29.043.907	Inspector	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.	No corresponde	PRESENTO EN EL 2005 (POR ORDEN DE LA DG.)
Bianchi, Pablo	24.940.970	Inspector	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.	No corresponde	PRESENTO EN EL 2005 (POR ORDEN DE LA DG.)
Gramajo Gutiérrez, A.	8.522.522	Inspector	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.	En fecha 20-5-05, existe recibo pero no se elevó por orden de la DG.	No presentó
Nikitiuk, Horacio	23.702.766	Inspector	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.		PRESENTO EN EL 2005 (POR ORDEN DE LA DG.)
Chiorazzo Sandra	14.779.590	Jefe de Dpto.	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.	Disp. N° 320-9 8. No corresponde	no corresponde
Menéndez Rolando	4.421.625	Inspector	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.		PRESENTO EN EL 2005 (POR ORDEN DE LA DG.)

Villano, Aldo	10.550.890	Inspector	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.		PRESENTO EN EL 2005 (POR ORDEN DE LA DG.)
Sappa, Juan	7.734.632	Inspector	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.		PRESENTO EN EL 2005 (POR ORDEN DE LA DG.)
Quiña, Maria	5.940.815	Inspector	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.		PRESENTO EN EL 2005 (POR ORDEN DE LA DG.)
Borrelli, Edelmira	4.951.759	Contratada área contable	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.		PRESENTO EN EL 2005 (POR ORDEN DE LA DG.)
Roca Diana Margarita		Director de Pro. y capacitación	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.	Falta desg., DJ c/ 3 años. No presentó ambas	no presentó
Benítez, Sara	5.923.964	Jefa de Dpto.	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.	Disposición N° 042-97 : designada a cargo del Dpto de laboratorio y monitoreo. Presento en el 2002.No presentó 2004.	no presentó
Cóppola, Hugo	4.140.472	Inspector	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.	No presentó	PRESENTO EN EL 2005 (POR ORDEN DE LA DG.)
Mosquera Miguel Ángel	4.197.639	Inspector	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.	No presentó	PRESENTO EN EL 2005 (POR ORDEN DE LA DG.)
Nieva, Alberto	4.537.283	Inspector	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.	No presentó	No presentó
Serrato, Gerardo	23.249.355	Inspector	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.	no hay información	no hay información
Tocalini, Maria	21.475.070	Inspector	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.	no hay información	no hay información
Venturoli, Julián	24.595.532	Inspector	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.	no hay información	no hay información
Vigani, Rodolfo	8.209.115	Inspector	Dir. G. de Hig. y Seg. Alim.	No presento en escribanía por orden la DG.	no presentó
Castro, Roberto		DIR. GRAL . ADJ	Dir.G.Adj.T.A.y L.	Dec.100/05 (11/1/05) renuncia y des dec. 531/02.Por Nota 2091-05:renuncia(7-7-05 a Escribanía).recibo provisorio del 2005..Falta DJ 2004-No presentó	No presentó
Echeverría Miguel Ángel	12.205.542	Dir.G.	Dir.G. Coordinación	Renuncia el 11/1/05 por decreto n° 100/05 y designado por dec. 196/04.No presento	no presentó
Galarza Julio A,	13.237.139	Planta G.	Dir.G. Coordinación	Decreto N° 496-04 (1-3-04) hasta Dec. 2400-04 (1-12-04)No presentó	No presentó
Ortiz, Cesar A.	24.718.027	Planta G.	Dir.G. Coordinación	Dec. 496-04 (1-3-04)Hasta DE. 2400-04 (1-12-04)No presentó	No presentó
Sigle Relgis, Armando	7.616.488	Planta G.	Dir.G. Coordinación	Dec. 2400-04 (1-12-04) hasta Dec. 100-05 (11-1-05) No presentó	No presentó
Burrieza, Jorge	12.668.913	Dir. Gral	Dir.G.de G.Aux.y Emergencias		presentó 1381
Sánchez, Oscar	8.186.608	A/contable	Dir.G.de G.Aux.y Emergencias		presentó 1381

Grumelli, Roberto	4.396.980	A/c area Cont.	Dir.G.de G.Aux.y Emergencias	presentó 1381
Rey, Luis	12.647.319	A /c mater.	Dir.G.de G.Aux.y Emergencias	presentó 1381
Corrales, Miguel	12.709.699	A c/operativa	Dir.G.de G.Aux.y Emergencias	presentó 1381
Montaña, Hugo	7.668.577	A C/operativa	Dir.G.de G.Aux.y Emergencias	presentó 1381
Genovese, Roberto	17.254.738	Patrimonio	Dir.G.de G.Aux.y Emergencias	presentó 1381
Godoy, Vicente	6.259.903	Pañol	Dir.G.de G.Aux.y Emergencias	presentó 1381
Bua, Ramón	4.440.379	MEyS	Dir.G.de G.Aux.y Emergencias	presentó 1381
Vicente, Facundo	21.173.582	Caja Chica	Dir.G.de G.Aux.y Emergencias	presentó 1381
Robertazzi , Jorge	4.623.666	Operativo	Dir.G.de G.Aux.y Emergencias	presentó 1381
García , Delfor	8.765.505	Técnicos	Dir.G.de G.Aux.y Emergencias	presentó 1381
Borrazas, Luis	13.482.614	Pl. gab.	Dir.G.de G.Aux.y Emergencias	no presentó
Ruanova, Gonzalo Roberto	26.315.518	Dir.Gral.Adj	Dir.G.de G.Aux.y Emergencias	Presentó ambas
Cinconeui Eva Maria	23.732.442		Dir.G.G.Urb. Ciudad	(Decreto 92/05) presento ambas
Márquez, Alicia	5.170.148	JEFE DE DPTO	Dir.G.T.A y L	no corresponde
Ahnberg, Ricardo	18.316.714	JEFE DE DPTO.	Dir.G.T.A y L	no corresponde
Mancini, Maria F.	12.045.307	DIR. TEC.	Dir.G.T.A y L	No presentó
De Nicolo, Irene	16.533.770	Jefe de Dpto.	Dir.G.T.A y L	No presentó
Del Aguila Luis	4.517.612	DIR. ADM.	Dir.G.T.A y L	No presentó
Amante Elsa	6.223.705	JEFE DE DPTO	Dir.G.T.A y L	No presentó
Vannucci, Javier	5.407.166	DIR. GRAL.	Dir.G.T.A y L	Renuncia el 11/1/05 por dec.nº 100/05 y desig. dec. 2826/04No corresponde.
Pérez, Silvina		Jefe de Dpto.	Dir.G.T.A y L	Dec. 2122-04 (17-11-04)No corresponde
Valdez, Hugo	4.301.631	Planta de Gabinete	Dir.G.T.A y L	Dec. 385-04 (1-1-04) hasta Dec. 100-05 (1-1-05)No presentó
López, Juan Carlos	13.565.696	Secret.	Sec. Seguridad	10-12-03 al 1-1-05 (VIGENCIA EN EL CARGO)Presentó 514
Crisi, Osvaldo	10.424.887	Auditoria interna	Sec. Seguridad	No corresponde
Frontera Ricardo H.	14.430.840	Coordinador	Sec. Seguridad	No corresponde

Beladrich, Norberto	7.851.941	Planta Gabinete	Sec. Seguridad	Decreto 201-04 10-12-03Hasta dec. 002-05 1-1-05 No presentó	No presentó
Bermúdez, Santiago	18.415.759	Planta Gabinete	Sec. Seguridad	Decreto 201-04 10-12-03Hasta dec. 002-05 1-1-05No se suministró info	no hay información
Chaneton, Ernesto	8.362.865	Planta Gabinete	Sec. Seguridad	Decreto 201-04 10-12-03Hasta dec. 002-05 1-1-05No se suministro info	no hay información
Marino, Karina	18.439.427	Planta Gabinete	Sec. Seguridad	Decreto 201-04 10-12-03Hasta dec. 002-05 1-1-05No Presentó	No presentó
Sánchez, Juan Carlos	4.519.836	Director General	Subs. Seg. Urbana	Dec. 787-02 (equipara como Dir. Gral.Presentó ambas	Presentó ambas
Escalada Rodolfo Horacio	11.815.445	Pl. Gab.	Subs. Seg. Urbana	Dec. 200-04 (10-12-03) hasta Dec. 69-05 (11-1-05) No presento	No presentó
Luopias Juan Carlos	1.796.629	Pl. Gab	Subs. Seg. Urbana	Dec. 200-04 (10-12-03) hasta Dec. 69-05 (11-1-05) No presento	No presentó
Fiszbin Fabiana	16.937.540	Subsecretario	Subsecretaria de Control Comunal		está en juzgado el expediente
Ucar Alfredo	17.802.331	Planta Gab.	Subsecretaria de Control Comunal		Presentó ambas
Duer Romina S.	26.158.075	Planta gab.	Subsecretaria de Control Comunal		Presentó ambas
Gaillard Ana Carolina	28.518.677	Planta de Gab.	Subsecretaria de Control Comunal		Presentó ambas
González Andrea	29.204.673	Planta de Gab	Subsecretaria de Control Comunal		presentó 514
Álvarez Marcela	17.363.154	Jefe de Dpto.	UAI	Presentó 1381	presentó 1381
Pérez, Fernando	14.120.911	controladora	Unidad Ad. De control	Presentó 1381	presentó 1381
Tornatore, Maria Susana	6.151.913	controladora	Unidad Ad. De control	Presentó 1381	presentó 1381
Rubio, Vicente	4.194.528	controladora	Unidad Ad. De control	Presentó 1381	presentó 1381

ANEXO II

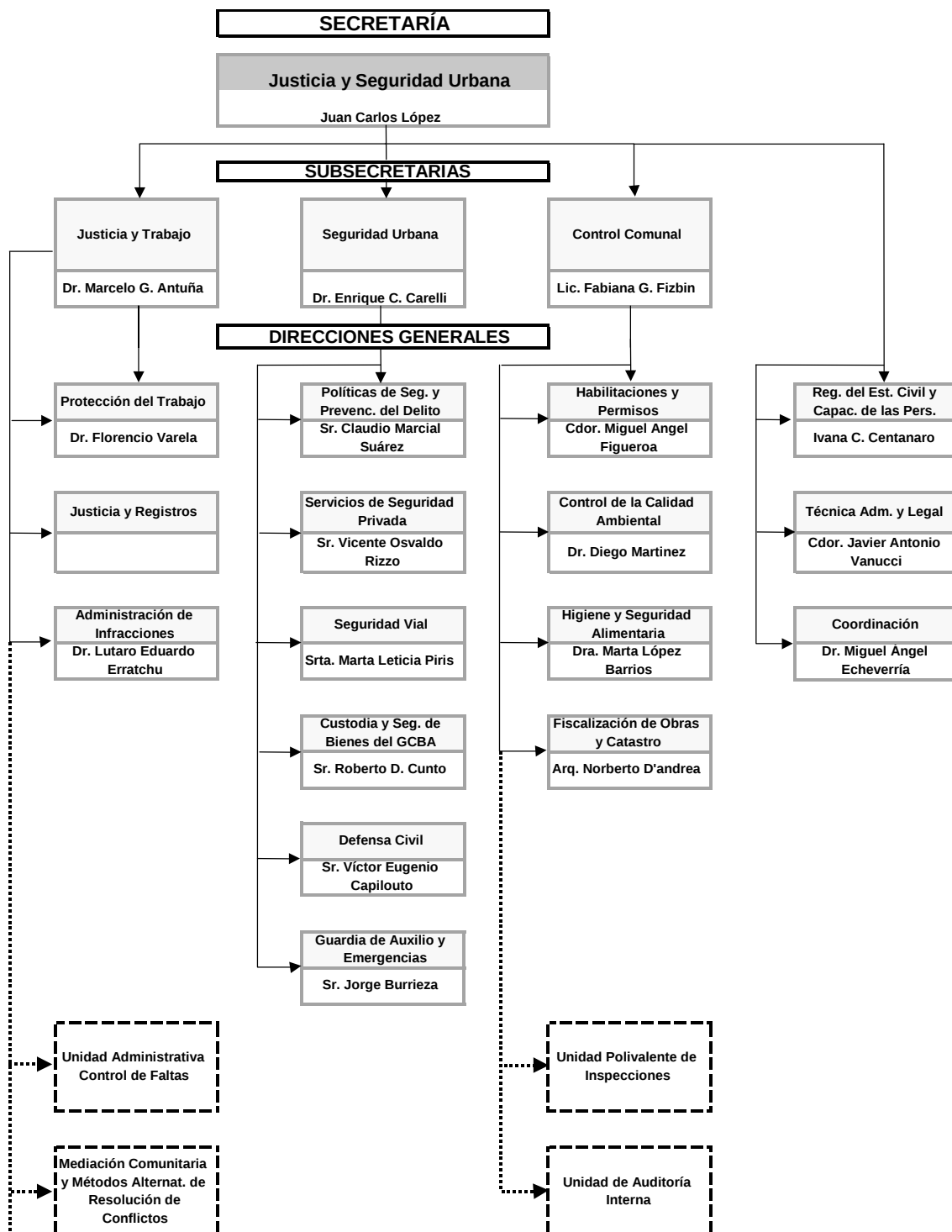
NORMATIVA GENERAL

Norma	Descripción
Decreto N° 7.843/53	Registro de Declaraciones Juradas Patrimoniales de la Administración Pública.
Decreto Nacional N° 1.639/89	Régimen de Declaraciones Juradas Patrimoniales de los Funcionarios.
Decreto N° 614/89	Faculta a la Procuración del Tesoro de la Nación a practicar requerimiento de justificación de incrementos patrimoniales ocurridos durante la gestión de los funcionarios
Resolución N° 112/89	Secretaría de la Función Pública. Aprobatoria de los modelos de formularios de presentación de las DDJJ.
Decreto Municipal N° 514/91	Adhesión de la ex MCBA al Decreto PEN N° 1639/89.
Ley Nacional N° 24.156 (1992)	Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, art. 118, inciso j. (impuso a la AGN la obligación de verificar que los Órganos de la Administración mantengan el Registro Patrimonial de los Funcionarios Públicos).
Decreto Nacional N° 494/95	Aprueba el régimen de presentación de Declaraciones Juradas. Deroga el Decreto PEN N° 1639/89.
Recordatorio de la Escribanía G. (M.C.B.A.) B.M. N° 20.180 (Publ. 5 y 07/12/95, Pág. 103.643)	Deberán presentar sus declaraciones juradas patrimonialmente anualmente todos los funcionarios con categoría de Director General y superiores. (conforme el Decreto N° 514/91)
Comunicados de la Subsecretaría de Administración de Recursos (B.M. 20.232/33/34, de 22,23,26 de 1996)	Esta Subsecretaría reitera expresamente los términos del comunicado de la Escribanía General...recordándose a los agentes alcanzados por el Decreto N° 514/91... deberán presentar sus declaraciones juradas anualmente todos los funcionarios con categoría de Director General y superiores.
Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1996)	Artículo 56 <i>in fine</i> : Los funcionarios de la Administración Pública de la Ciudad, de sus entes autárquicos y descentralizados, deben presentar una declaración jurada de bienes al momento de asumir el cargo y al tiempo de cesar.
Ley N° 70 art. 137 (1998)	La AGCBA será la encargada de verificar el cumplimiento de lo normado en el artículo 56 –in fine- de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Bs. As.
Ley de Ética Pública N° 25.188 Cap. III (1999)	Obligación de los Funcionarios de presentar Declaración Jurada Patrimonial Integral y Régimen aplicable. Deroga el Decreto PEN N° 494/95.
Decreto Nacional N° 164/1999	Reglamenta la mencionada ley para la Administración Pública Nacional (Excluye al Poder Legislativo, al Ministerio Público y al Poder Judicial).
Decreto PEN N° 808/2000	Deroga parcialmente el Decreto PEN 164/99. Se encomienda al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos establecer nuevas condiciones y modalidades, para lograr el mejor cumplimiento de los objetivos del sistema.
Resolución N° MJDH N° 1000/2000	Apruébese el Régimen de Presentación de Declaración Jurada Integral, aplicable a los funcionarios alcanzados por las disposiciones del Decreto PEN N° 164/99, modificado por el decreto 808/00. Registro de funcionarios obligados.

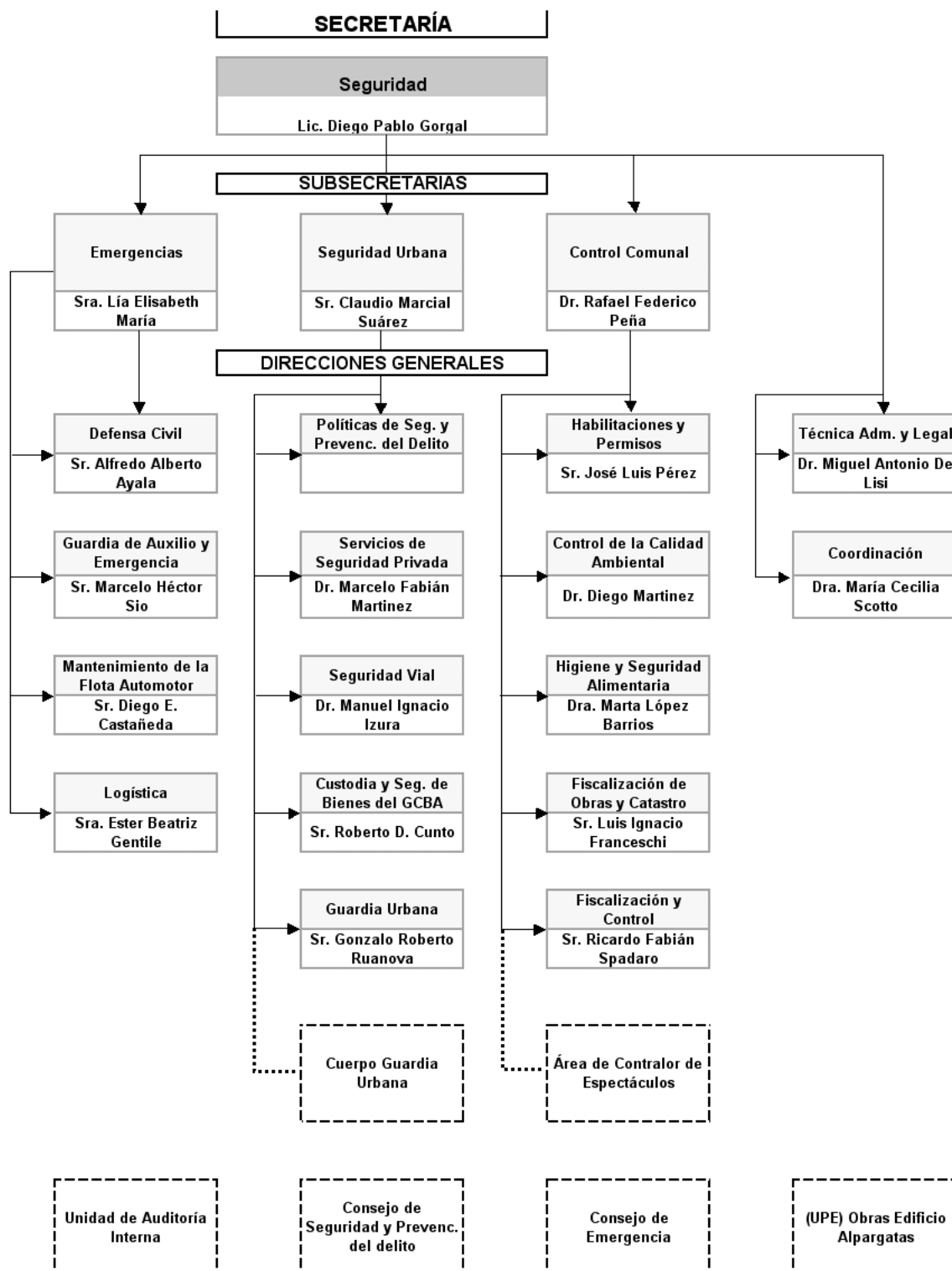
Resolución Fiscal de Control Administrativa N° 6/2000	Aprueba los criterios de aplicación de los incisos del art. 5° de la Ley N° 25.188 (determinación de los funcionarios obligados a presentar declaración jurada patrimonial integral y del art. 2° del Decreto PEN N° 164/99).
Circular N° 1/GCBA/SGCBA/03	Instructivo para tramitar las Declaraciones Juradas Patrimoniales de Funcionarios y Empleados del G.C.A.B.A. del 13/01/03
Decreto N° 1381/GCBA/04	Establece para los Funcionarios Públicos el régimen de Declaraciones Juradas. Deroga el Decreto N° 514/MCBA/91, B.M. N° 18.987/91
Resolución N° 41/GCBA/EG/04	Normas complementarias del Decreto N° 1.381/GCBA/04 , referidas a la presentación de Declaraciones Juradas Patrimoniales de Funcionarios
Circular N° 2/CGBA/SGCBA/04	Reemplaza a la Circular N° 1/GCBA/SGBA/03 como Instructivo para tramitar las Declaraciones Juradas Patrimoniales de Funcionarios y Empleados del G.C.A.B.A. del 15/10/04. Pretende alcanzar dos objetivos: que el personal responsable de requerir y recibir las Declaraciones Juradas realice la tarea en tiempo y forma y que en su caso, se traslade al funcionario y/o agente, luego de su notificación, la responsabilidad por el incumplimiento del deber impuesto.

ANEXO III

ORGANIGRAMA



ORGANIGRAMA VIGENTE AL MOMENTO DE REALIZAR LAS TAREAS DE CAMPO



ANEXO IV

SOBRES, FORMULARIOS, RECIBOS Y DESGLOSES

1.- Sobre donde se presenta la Declaración Jurada Patrimonial.

ANEXO II .
DECLARACION JURADA PATRIMONIAL
(Decreto N°)

M.C.B.A.

Apellido/s (1): _____

Nombres: _____

Documento civilico

L.E.	L.C.	D.N.I.
------	------	--------

Nº _____ C.I. Nº _____ Expedido por: _____

Jubilación: _____

Secretaría: _____

Subsecretaría: _____

Organismo (2): _____

Cargo (3): _____ Función (3): _____

Lugar y fecha: _____ de _____ de _____

(1) Las mujeres casadas consignarán únicamente el apellido de soltera.
(2) DIRECCION NACIONAL O GENERAL. ORGANISMO DESCENTRALIZADO O SU EQUIVALENTE.
(3) Segun estructura organica.
(Los datos solicitados deberan llenarse con escritura a máquina)

2.- Formulario de Declaración Jurada Patrimonial, Foja 1

M.C.B.A.		DECLARACION JURADA PATRIMONIAL		FECHA		
1 - DATOS PERSONALES Y FAMILIARES						
1. DATOS PERSONALES						
a. Apellido/s y nombres (completos):						
b. N° de legajo:		c. Documento Civico Tipo:		N°		
d. C.I. N°		Expedida por:		e. Estado Civil:		
2 DATOS DEL CONYUGE E HIJOS MENORES						
a. Apellido/s y nombre/s (completos)		b. Parentesco		c. Documento Civico		
				Tipo	N°	
II - DETALLE DE LOS BIENES						
1. BIENES INMUEBLES						
a. Tipo	b. Ubicación	c. Inscripción Registral o Nomenclatura Catastral	d. % sobre la propiedad	e. Fecha de ingreso al patrimonio	f. Ultima valuación fiscal	
					Importe	Año
2. BIENES MUEBLES REGISTRABLES: automotores, naves, aeronaves, yates, motocicletas y similares						
a. Tipo	b. Descripción, marca modelo, año, etc.	c. N° de patente o matrícula	d. % sobre la propiedad	e. Fecha de ingreso al patrimonio	f. Valuación actualizada	
3. OTROS BIENES MUEBLES: equipos, instrumental, joyas, objetos de arte, semovientes, etc.						
a. Detalle				b. Valuación actualizada		

2.1- Formulario de Declaración Jurada Patrimonial, Foja 2

4. CAPITALES INVERTIDOS EN TÍTULOS, ACCIONES Y DEMÁS VALORES EN BOLSA				
a. Tipo	b. Entidad Emisora	c. Cantidad	d. Valor unitario de cotización	e. Valor Total

5. CAPITALES INVERTIDOS EN EXPLOTACIONES UNIPERSONALES Y SOCIEDADES QUE NO COTICEN EN BOLSA				
a. Denominación de la Entidad	b. Ramo o Actividad	c. Domicilio	d. % sobre el capital	e. Última valuación

6. DEPÓSITOS EN BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS				
a. Tipo	b. Entidad	c. Localidad - País	d. Monto	
			Pesos	Moneda Extranjera

7. DINERO EN EFECTIVO

III - DETALLE DE LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS, PRENDARIOS Y COMUNES			
a. Apellido/s y nombre/s, o razón social del acreedor	b. Identificación del bien gravado	c. N° de inscripción de la prenda o hipoteca	d. Monto de la deuda a la fecha

IV - DETALLE DE LAS DEUDAS HIPOTECARIAS, PRENDARIAS Y COMUNES			
a. Apellido/s y nombre/s, o razón social del acreedor	b. Identificación del bien gravado	c. N° de inscripción de la prenda o hipoteca	d. Monto de la deuda a la fecha

2.2. - Formulario de Declaración Jurada Patrimonial, Foja 3

V. DETALLE DE LOS INGRESOS			
1. DERIVADOS DEL TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA			
a. Cargo	b. Empleador	c. Remuneración Mensual	
2. DERIVADOS DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES INDEPENDIENTES: profesión-oficio-comercio-Industria-etc.			
a. Actividad	b. Denominación de Empresa o R. Social	c. Ingreso Mensual Estimado	
3. DERIVADOS DE LOS SISTEMAS PREVISIONALES: jubilación, retiro y pensión			
a. Tipo de beneficio	b. Caja de Previsión	c. N° de beneficio	d. Haber mensual
VI - MANIFESTACIONES DE BIENES DEL CONYUGE E HIJOS MENORES			
ADJUNTO MANIFESTACIONES DE BIENES DE MI CONYUGE E HIJOS MENORES:			
VII - PARIENTES CONSANGUINEOS EN LINEA RECTA Y/O CONVIVIENTE			
a. Grado de parentesco	b. Nombre y Apellido	c. Domicilio	d. Profesión Medio de vida
OBSERVACIONES			

2.3.- Formulario de Declaración Jurada Patrimonial, Foja 4

JURO QUE LOS BIENES, CREDITOS Y DEUDAS INDICADOS PRECEDENTEMENTE SON LOS QUE POSEO EN LA FECHA, TANTO EN EL PAIS COMO EN EL EXTRANJERO, Y QUE NO CUENTO CON OTROS INGRESOS QUE LOS MANIFESTADOS, Y QUE ES COMPLETA LA LISTA DE PERSONAS CON QUIENES TENGO VINCULO DE PAREN TESCO CONSANGUINEO EN LINEA RECTA, JURO TAMBIEN QUE ES EXACTA LA RELACION DE BIENES DE MI CONYUGE E HIJOS MENORES.

Lugar y Fecha

Firma del Declarante

3.- Recibo Provisorio otorgado al Funcionario, en el que consta la entrega de la Declaración Jurada a la Oficina de Personal.

ANEXO II.

MEMBRETE DEL ORGANISMO
DENOMINACIÓN DEL SERVICIO DE
PERSONAL
TALON DE CONTROL

RECIBO N° _____

LEGajo N° _____

RECIBO PROVISORIO
N° _____

MEMBRETE DEL ORGANISMO

REGISTRO DE DECLARACIONES JURADAS PATRIMONIALES

Se recibe de: _____

(Apellido/s y nombre/s)

Documento cívico

L.E.	L.C.	D.N.I.
------	------	--------

N° _____ Legajo N° _____

C.I. N° _____ Expedida por: _____

Un sobre cerrado y lacrado que dice contener su
Declaración Jurada de Bienes, Créditos, Deudas e
Ingresos en cumplimiento del Decreto N° _____

Lugar y fecha _____

Firma y aclaración
autoridad receptora _____

4.- Formulario de Declaración Jurada Patrimonial – Pública (3 fojas)

ANEXO1

		DECLARACION JURADA PATRIMONIAL - PÚBLICA				
G.C.A.B.A.						
DATOS PERSONALES Y FAMILIARES						
1. DATOS PERSONALES						
a. Apellido/s y nombres (completos):						
b. D.N.I. N°:		c. CUIT / CUIL N°:		d. Estado Civil		
2 DATOS DEL CONYUGE Y/O CONVIVIENTE E HIJOS MENORES						
a. Apellido/s y nombre/s (completos)		b. Parentesco		c. Documento Cívico		
				Tipo	N°	
ACTIVO						
I - DETALLE DE LOS BIENES						
1. BIENES INMUEBLES						
a. Ubicación		b. Última valuación fiscal				
		Importe		Año		
2. BIENES MUEBLES REGISTRABLES: (automotores, naves, aeronaves, yates, motocicletas y similares)						
a. Tipo		b. Valuación actualizada				
3. OTROS BIENES MUEBLES: equipos, Instrumental, Joyas, Objetos de arte, semovientes, etc.						
a. Detalle		b. Valuación actualizada				

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOSAIRES

4. CAPITALES INVERTIDOS EN TITULOS, ACCIONES Y DEMAS VALORES		
a. Tipo	b. Cantidad	c. Valor Total

5. CAPITALES INVERTIDOS EN EXPLOTACIONES UNIPERSONALES Y SOCIEDADES QUE NO COTICEN EN BOLSA	
a. Denominación de la entidad	b. Última valuación

6. DEPOSITOS EN BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	
a. Monto	
Pesos Argentinos	Moneda Extranjera

7. DINERO EN EFECTIVO

8. DETALLE DE LOS CREDITOS HIPOTECARIOS, PRENDARIOS Y COMUNES	
a. Apellido/s y nombre/s, o razón social del deudor	b. Monto de la deuda a la fecha

9. DERIVADOS DEL TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA (Incluida CABA)	
a. Empleador	b. Remuneración Mensual
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	\$.
Otros:	\$.

10. DERIVADOS DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES INDEPENDIENTES:		
Profesión, oficio, comercio, Industria, etc.		
a. Actividad	b. Denominación de empresa o razón social	c. Ingreso Mensual estimado

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOSAIRES

PASIVO

I. DETALLE DE LAS DEUDAS HIPOTECARIAS, PRENDARIAS Y COMUNES

a. Apellido/s y nombre/s, o razón social del acreedor	b. Monto de la deuda a la fecha

MANIFESTACIONES DE BIENES DEL CONYUGE E HIJOS MENORES

ADJUNTO MANIFESTACIONES DE BIENES DE MI CONYUGE E HIJOS MENORES

PARIENTES CONSANGUINEOS EN LINEA RECTA Y/O CONVIVIENTE

a. Grado de parentesco	b. Nombre y apellido	c. Profesión Medio de vida

OBSERVACIONES:

JURO QUE LOS BIENES, CREDITOS Y DEUDAS INDICADOS PRECEDENTEMENTE SON LOS QUE POSEO EN LA FECHA, TANTO EN EL PAIS COMO EN EL EXTRANJERO, Y QUE NO CUENTO CON OTROS INGRESOS QUE LOS MANIFESTADOS, Y QUE ES COMPLETA LA LISTA DE PERSONAS CON QUIENES TENGO VINCULO DE PARENTESCO CONSANGUINEO EN LINEA RECTA, JURO TAMBIEN QUE ES EXACTA LA RELACION DE BIENES DE MI CONYUGE E HIJOS MENORES.

Lugar y fecha

Firma del Declarante

5.- Formulario de Declaración Jurada Patrimonial – Reservada (3 Fojas)

		DECLARACION JURADA PATRIMONIAL - RESERVADA				
G.C.A.B.A.						
DATOS PERSONALES Y FAMILIARES						
1. DATOS PERSONALES						
a. Apellido/s y nombres (completos):						
b. D.N.I. N°:		c. CUIT / CUIL N°:		d. Estado Civil		
2 DATOS DEL CONYUGE E HIJOS MENORES						
a. Apellido/s y nombre/s (completos)		b. Parentesco	c. Documento Cívico			
			Tipo	N°		
ACTIVO						
I - DETALLE DE LOS BIENES						
1. BIENES INMUEBLES						
a. Ubicación	b. Inscripción Registral o Nomenclatura Catastral	c. Última valuación fiscal				
		Importe		Año		
2. BIENES MUEBLES REGISTRABLES: (automotores, naves, aeronaves, yates, motocicletas y similares)						
a. Tipo	b. Descripción, marca modelo, año, etc.	c. N° de patente o matrícula		d. Valuación actualizada		
3. OTROS BIENES MUEBLES: equipos, Instrumental, Joyas, Objetos de arte, semovientes, etc.						
a. Detalle				b. Valuación actualizada		

4. CAPITALES INVERTIDOS EN TITULOS, ACCIONES Y DEMAS VALORES				
a. Tipo	b. Entidad Emisora	c. Cantidad	d. Valor unitario de cotización	e. Valor Total

5. CAPITALES INVERTIDOS EN EXPLOTACIONES UNIPERSONALES Y SOCIEDADES QUE NO COTICEN EN BOLSA				
a. Denominación de la entidad	b. Ramo o actividad	c. Domicilio	d. % sobre el capital	e. Ultima valuación

6. DEPOSITOS EN BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS				
a. Tipo	b. Entidad	c. Localidad-Pais	d. Monto	
			Pesos Argentinos	Moneda Extranjera

7. DINERO EN EFECTIVO

8. DETALLE DE LOS CREDITOS HIPOTECARIOS, PRENDARIOS Y COMUNES			
a. Apellido/s y nombre/s, o razón social del deudor	b. Identificación del bien gravado	c. N° de inscripción de la prenda o hipoteca	d. Monto de la deuda a la fecha

9. DERIVADOS DEL TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA (Incluida CABA)	
a. Empleador	b. Remuneración Mensual
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	\$.
Otros:	
	\$.

10. DERIVADOS DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES INDEPENDIENTES:		
Profesión, oficio, comercio, Industria, etc.		
a. Actividad	b. Denominación de empresa o razón social	c. Ingreso Mensual estimado

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

PASIVO

I. DETALLE DE LAS DEUDAS HIPOTECARIAS, PRENDARIAS Y COMUNES			
a. Apellido/s y nombre/s, o razón social del acreedor	b. Identificación del bien gravado	c. N° de inscripción de la prenda o hipoteca	d. Monto de la deuda a la fecha

MANIFESTACIONES DE BIENES DEL CONYUGE E HIJOS MENORES
ADJUNTO MANIFESTACIONES DE BIENES DE MI CONYUGE E HIJOS MENORES

PARIENTES CONSANGUINEOS EN LINEA RECTA Y/O CONVIVIENTE			
a. Grado de parentesco	b. Nombre y apellido	c. Domicilio	d. Profesión Medio de vida

OBSERVACIONES:

JURO QUE LOS BIENES, CREDITOS Y DEUDAS INDICADOS PRECEDENTEMENTE SON LOS QUE POSEO EN LA FECHA, TANTO EN EL PAIS COMO EN EL EXTRANJERO, Y QUE NO CUENTO CON OTROS INGRESOS QUE LOS MANIFESTADOS, Y QUE ES COMPLETA LA LISTA DE PERSONAS CON QUIENES TENGO VINCULO DE PARENTESCO CONSANGUINEO EN LINEA RECTA, JURO TAMBIEN QUE ES EXACTA LA RELACION DE BIENES DE MI CONYUGE E HIJOS MENORES.

Lugar y fecha

Firma del Declarante

6.- Desglose de las Declaraciones Juradas Patrimoniales remitido por la Escribanía General de la Ciudad de Buenos Aires.

	DESGLOSE		D	M	A
					05
	SUBSECRETARIA: ESCRIBANIA GENERAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BS. AS.				
DOCUMENTO O FOJA DESGLOSADANº.....					
LETRA.....AÑO.....FOJAS.....					
EXTRACTO DE LO DESGLOSADO:					
SOBRE LACRADO					
MOTIVO DEL DESGLOSE					
RESGUARDO					
DESTINO:		ARCHIVO			
SELLO OFICINA ACTUANTE		FIRMA RESPONSABLE			
		FICHA Nº... 292.762			
		ACLARACION DE FIRMA <i>Orlando B. Weiss</i>			
		O SELLO ACLARATORIO:			

7.- Recibo Provisorio expedido al funcionario por el área de Personal para la Declaración Pública Patrimonial

ANEXO III

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Escritanía General de la Ciudad de Buenos Aires

RECIBO PROVISORIO N° _____

LEGAJO N° _____

Escritanía General de la Ciudad de Buenos Aires

RECIBO PROVISORIO N° _____

REGISTRO DE DECLARACIONES JURADAS PATRIMONIALES PÚBLICA

Se recibe de: _____ (Apellido/s y nombre/s)

Documento cívico			N° _____	Legajo N° _____
L.E.	L.C.	D.N.I.		

Un sobre cerrado y lacrado se dice contener su
Declaración Jurada de Bienes, Créditos, Deudas e
Ingresos en cumplimiento del Decreto N° _____

Lugar y Fecha

Firma y aclaración
autoridad receptora

7.- Recibo Provisorio otorgado al Funcionario, en el que consta la entrega de la Declaración Jurada Patrimonial Reservada a la Oficina de Personal.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

 Escribanía General de la Ciudad de Buenos Aires	RECIBO PROVISORIO N° _____ Escribanía General de la Ciudad de Buenos Aires  REGISTRO DE DECLARACIONES JURADAS PATRIMONIALES RESERVADA Se recibe de: _____ (Apellido/s y nombre/s) <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center; border-bottom: 1px solid black;">Documento cívico</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%; text-align: center;">N°</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%; text-align: center;">Legajo</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%; text-align: center;">N°</td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td style="border: 1px solid black; text-align: center;">L.E.</td> <td style="border: 1px solid black; text-align: center;">L.C.</td> <td style="border: 1px solid black; text-align: center;">D.N.I.</td> <td style="border: 1px solid black;"></td> <td style="border: 1px solid black;"></td> <td style="border: 1px solid black;"></td> <td style="border: 1px solid black;"></td> <td style="border: 1px solid black;"></td> <td style="border: 1px solid black;"></td> <td style="border: 1px solid black;"></td> </tr> </table> Un sobre cerrado y lacrado de dice contener su Declaración Jurada de Bienes, Créditos, Deudas e Ingresos en cumplimiento del Decreto N° _____ _____ Lugar y Fecha _____ Firma y aclaración autoridad receptora	Documento cívico				N°		Legajo		N°		L.E.	L.C.	D.N.I.							
Documento cívico				N°		Legajo		N°													
L.E.	L.C.	D.N.I.																			

RECIBO PROVISORIO N° _____
 LEGAJO N° _____

8.- Desglose de las Declaraciones Juradas Patrimoniales remitido por la Escribanía General de la Ciudad de Buenos Aires.

	DESGLOSE	D	M	A
				05
SUBSECRETARIA: ESCRIBANIA GENERAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BS. AS.				
DOCUMENTO O FOJA DESGLOSADANº.....				
LETRA.....AÑO.....FOJAS.....				
EXTRACTO DE LO DESGLOSADO:				
SOBRE LACRADO				
MOTIVO DEL DESGLOSE				
RESGUARDO				
DESTINO:	ARCHIVO			
SELLO OFICINA ACTUANTE	FIRMA RESPONSABLE			
	FICHA Nº... 292.762			
	ACLARACION DE FIRMA <i>Orlando B. Weiss</i>			
	O SELLO ACLARATORIO:			